


MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Informe General 1998

Dirección General de Instituciones Penitenciarias



 P.O.: 126-00-006-4
Depósito Legal: M-1885-2000

Imprime: Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1. La actividad penitenciaria en cifras	13
1.1. El volumen de la población penitenciaria	15
1.2. La población reclusa por sexo	15
1.3. La población reclusa por edad	16
1.4. La población reclusa por nacionalidad	17
1.5. La población reclusa según la situación procesal-penal	18
1.6. Tipología delictiva	18
2. Reinserción, custodia y colaboración social	21
2.1. Actividades de Tratamiento Penitenciario	23
2.1.a. Clasificación de internos	24
2.1.b. Permisos de salida	29
2.1.c. Salidas programadas	33
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario	
de drogodependientes	35
2.1.e. Unidades Dependientes	36
2.1.f. Traslados de penados	37
2.1.g. Incidentes regimentales	40
2.2. Central Penitenciaria de Observación	45
2.2.a. Introducción	45
2.2.b. Clasificación	46
2.2.c. Estudios y proyectos de investigación.	
Investigación criminológica	48
2.2.c.1. Prevención de la conducta suicida	49
2.2.c.2. Delitos en el ámbito familiar	49
2.2.c.3. Estudio criminológico sobre las	
nuevas formas de delincuencia	50

	<u>Página</u>
2.2.c.4. Jóvenes ante la nueva edad penal y su repercusión en la Institución Penitenciaria	50
2.2.c.5. Variables criminológicas y reincidencia	51
2.2.c.6. Jurisprudencia penitenciaria	51
2.2.c.7. Arrestos de Fin de semana	51
2.2.c.8. Evolución de la población reclusa	52
2.2.c.9. Adaptación a la población española del cuestionario M.S.I. (Multiphasic Sex Inventory)	52
2.2.c.10. Delincuencia sexual	52
2.2.c.11. Perfil criminológico de los internos estudiados por la Central Penitenciaria de Observación	53
2.2.d. Publicaciones	53
3. Los Recursos Humanos	55
3.1. Objetivos y líneas de actuación	57
3.1.a. Objetivos	57
3.1.b. Líneas de actuación preferentes	58
3.1.b.1. Plan de Infraestructuras penitenciarias	58
3.1.b.2. La Oferta de Empleo Público para 1998	59
3.1.b.3. Plan de Empleo subvencionado por el INEM para tareas de reinserción	60
3.1.b.4. Carrera administrativa y promoción interna	61
3.1.b.5. Formación	62
3.1.b.6. Adecuaciones organizativas	62
3.1.b.7. Mejora de las condiciones de trabajo .	63
3.2. Empleo público en Instituciones Penitenciarias durante 1998.....	65
3.2.a. Personal funcionario	65
3.2.b. Personal laboral	66
3.2.c. Cuadro resumen	67
3.3. Análisis de los Recursos Humanos	68
3.3.a. Introducción	68
3.3.a.1. Presupuesto de personal	68
3.3.b. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria	68
3.3.c. Análisis de los recursos humanos	71

	<u>Página</u>
3.4. Sistemas de provisión de puestos de trabajo y procesos selectivos	73
3.4.a. Sistema de provisión de puestos de trabajo	73
3.4.a.1. Personal funcionario	73
3.4.a.2. Personal laboral	74
3.4.b. Procesos selectivos	74
3.4.a.1. Personal funcionario	74
3.4.a.2. Personal laboral	77
4. Los Medios al servicio de la Administración Penitenciaria	79
4.1. Gestión económica	81
4.1.a. Ejecución presupuestaria	82
4.1.b. Compromisos y obligaciones	82
4.1.c. Gestión administrativa	83
4.1.c.1. Gestión administrativa: Inversiones	83
4.1.c.2. Gestión administrativa: Gestión de obras	84
4.1.c.3. Gestión administrativa: Gestión de suministros	85
4.1.c.4. Gestión administrativa: Asistencia técnica y Convenios	86
4.2. Actividades relacionadas con la construcción de Centros Penitenciarios	88
4.2.a. Introducción	88
4.2.b. Centros inaugurados	90
4.2.c. Centros en construcción	91
4.2.d. Centros penitenciarios cuya construcción no se ha iniciado	93
4.2.e. Actuaciones en otros Centros	94
4.2.f. Construcción de CIS y Unidades de custodia hospitalaria	94
4.3. Actividades relacionadas con la amortización de Centros Penitenciarios	95
4.4. Situación del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, a 31 de diciembre de 1998	98
5. Sanidad	101
5.1. Recursos	103
5.1.a. Recursos materiales	103
5.1.b. Personal sanitario	104

	<u>Página</u>
5.1.b.1. Atención primaria	104
5.1.b.2. Especialidades básicas	105
5.1.b.3. Atención especializada	106
5.1.c. Zonas de custodia	107
5.2. Actividad asistencial de atención primaria	108
5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas	108
5.2.2. Actividades preventivas	108
5.2.b.1. Evaluación de la situación	108
5.2.b.2. Vigilancia epidemiológica	109
5.2.b.3. Vacunaciones	109
5.2.b.4. Detección de enfermedades de transmisión parenteral y sexual	110
5.2.b.5. Prevención de la transmisión parenteral de enfermedades	110
5.2.b.6. Prevención de la Tuberculosis	111
5.2.b.7. Educación sanitaria	111
5.2.b.8. Manipulación de alimentos	111
5.3. Actividad asistencial de atención especializada	111
5.3.a. Consultas	111
5.3.b. Ingresos hospitalarios	112
5.4. Prestación farmacéutica	114
5.4.a. Gasto en productos farmacéuticos	114
5.4.b. Consumo de antirretrovirales	114
5.5. Resultados en salud	114
5.5.a. Infección por VIH	114
5.5.a.1. Prevalencia de infección por VIH	114
5.5.a.2. Casos de SIDA	115
5.5.a.3. Fallecimientos por SIDA	115
5.5.b. Casos de tuberculosis	116
5.5.c. Otras enfermedades de declaración obligatoria	117
5.5.d. Mortalidad	118
5.6. Programas de drogodependencias	119
5.6.a. Introducción	119
5.6.b. Características poblacionales	121
5.6.c. Ordenamiento jurídico y legal	122
5.6.d. La intervención en prisión	124
5.6.d.1. Los objetivos	126
5.6.d.2. Los recursos	127
5.6.d.3. Los programas	132
5.6.d.3.a. Intervenciones sanitarias	133
5.6.d.3.b. Prevención	133

	<u>Página</u>
5.6.d.3.c. Reducción de daños y de riesgos	134
5.6.d.3.d. Desintoxicación	138
5.6.d.3.e. Deshabitación	139
5.6.d.3.f. Población total atendida	140
5.6.d.3.g. Incorporación social	141
6. Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	143
6.1. Líneas de actuación	145
6.1.a. Actividades educativas	145
6.1.b. Actividades culturales	148
6.1.c. Actividades deportivas	149
6.1.d. Actividades de formación profesional-ocupacional	150
6.1.e. Trabajo productivo	152
6.2. Servicios Sociales	154
6.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	155
6.4. Objetivos para 1999	155
6.4.a. Formación de los Internos	155
6.4.b. Trabajo	156
6.4.c. Servicios Sociales	156
6.5. Balance de la gestión del año 1998	159
6.5.a. Balance general del Organismo en los aspectos sectoriales	159
6.5.a.1. Formación de los Internos	159
6.5.b. Balance de cocinas y economatos	162
6.5.b.1. Aspectos generales	162
Anexo. Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Liberados condicionales a 1 de enero de 1998	163

1. La actividad penitenciaria en cifras

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria
- 1.2. La población reclusa por sexo
- 1.3. La población reclusa por edad
- 1.4. La población reclusa por nacionalidad
- 1.5. La población reclusa según la situación procesal-penal
- 1.6. Tipología delictiva

1. LA ACTIVIDAD PENITENCIARIA EN CIFRAS.

1.1. El volumen de la población penitenciaria.

La población reclusa media del año 1998 fue de **38.604** internos, siendo superior en 1.273 internos a la registrada en 1997. Si comparamos en términos absolutos las poblaciones existentes a 31 de diciembre de ambos años, podemos observar que el número de internos era en 1998 de **38.365** siendo la diferencia de 2.467 internos más que el año 1997.

1.2. La población reclusa por sexo.

La estructura de la población reclusa por sexo mantiene las mismas pautas que en años anteriores, situándose en tasas en torno al 9,5% de mujeres, frente al 90,5% de hombres, distribución que viene repitiéndose de forma casi invariable en los años precedentes. Quedando también estabilizada la razón hombre-mujer en estas mismas proporciones.

Cuadro 1. Población reclusa media, por sexo.

Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total población media	Razón hombre/mujer
1998	34.971	90,59	3.633	9,41	38.604	9,63

Se incluyen los arrestos de fin de semana.

1.3. La población reclusa por edad.

La población reclusa penada experimenta un aumento de población de 1.738 internos respecto del año 1997. El aumento de población, puede apreciarse en todos los grupos de edad excepto en el de 41-60 años que sufre un ligero descenso de internos.

Tras este primer apunte, podemos observar que del aumento total de internos producido, el grupo de edad de 16-20 años lo hace en un 37,8% respecto de 1997. Mientras que el grupo de edad de 21-25 años lo hace en 9,7%. El grupo de 26-30 lo hace en un 7,2%. El grupo de edad de 31-40 lo hace en un 4,2%. El grupo 41-60 invierte la tendencia y disminuye con respecto a 1997 en un 2,3%. Por último, el grupo de edad de más de 60 años incrementa su población en un 10%.

Cuadro 2. Estructura de la población reclusa penada, por grupos de edad.

Año	Total	16-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60
1998	28.275	1.209	5.882	8.672	8.720	3.440	352

Se mantiene la tendencia que ya se venía observando en años anteriores, en relación con el envejecimiento de la población. El grupo de edad de 31-40 años sigue siendo el mayoritario aunque seguido muy de cerca por el de 26-30.

Cuadro 3. Estructura de la población reclusa penada, por grupos de edad. (Porcentajes horizontales).

Año	Total	16-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60
1998	100	4,28	20,80	30,67	30,84	12,17	1,24

Pese al aumento experimentado en el volumen de población reclusa, tanto en población media como en población a fin de año, el contingente total de población ingresada durante el año 1998 es menor en 1.749 internos al contingente de ingresos del año 1997. Y este descenso, ocurre en todos los grupos de edad, excepto en el de 26-30 años y 41-60 años, en los que aumentan respecto al año 1997.

Con respecto a 1997 los diferentes grupos de edad de los internos ingresados, mantienen unos porcentajes muy parecidos no existiendo prácticamente ninguna diferencia, excepto para el grupo de edad 41-60 en el que puede apreciarse un ligero aumento de casi un 1% para los ingresados en este grupo de edad.

Cuadro 4. Estructura de los ingresos de libertad, por grupos de edad.

Año	Total	16-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+ 60
1998	47.446	3.470	9.681	13.745	14.379	5.716	455

La tendencia al envejecimiento de la población que venimos resaltando, puede observarse nuevamente en la siguiente tabla. Puede verse como el grupo de edad de ingresos de libertad de 31-40 años es claramente superior al de 26-30 años.

Cuadro 5. Estructura de los ingresos de libertad, por grupos de edad. (Porcentajes horizontales).

Año	Total	16-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+ 60
1998	100	7,31	20,40	28,97	30,31	12,05	0,96

1.4. La población reclusa por nacionalidad.

La población reclusa extranjera mantiene un ligero repunte, incrementándose en 1997 con respecto a 1996 en un 4,3%, y en 1.998 con respecto a 1997 se incrementa en un 4%. Con respecto al total de la población reclusa los porcentajes son muy similares, así para el año 1997 eran extranjeros el 17,44% de la población, mientras que para el año 1998 lo eran el 17,39%.

Cuadro 6. Población reclusa: española/extranjera.

Año	Total	Espanoles	Extranjeros
1998	38.365	31.692	6.673

Cuadro 7. Población reclusa, por nacionalidad. (Porcentajes horizontales).

Año	Total	Espanoles %	Extranjeros %
1998	100	17,39	82,61

1.5. La población reclusa según situación procesal-penal.

Respecto de la población reclusa según situación procesal-penal en el año 1998, puede señalarse que el porcentaje de población penada aumenta ligeramente con respecto a la del año 1997, situándose en este último año en un 72,5%, mientras que en el año 1998 se sitúa en el 74,3% del total de población. La población preventiva pasa en 1997 del 26,6 a un 24,8 en 1998, descendiendo por tanto ligeramente. En lo que respecta a la población internada judicial, se mantiene estable, representando en ambos años alrededor del 0,8% del total de la población.

Cuadro 8. Población reclusa según situación procesal-penal.

Año	Total	Penados*	Preventivos	Internados Judiciales
1998	38.365	28.512	9.512	341

* Se incluyen 237 internos cumpliendo la pena de arresto de fin de semana.

1.6. Tipología delictiva.

Es necesario distinguir en este apartado entre el cumplimiento de las condenas por el actual código en vigor: Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y el Código penal derogado. En este sentido, los cuadros números 9 y 10 se encuentran diferenciados de esta forma, recogiendo el total de internos que cumplen condena por uno u otro Código.

A fines de 1998 se encontraban cumpliendo condena por el Código Penal derogado el 56,6% del total de los internos penados y un 43,4% por la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal. Hay que señalar que en 1997 cumplían por el Código derogado el 76,5% y por el Código vigente el 23,5%.

En los cuadros números 9 y 10 podemos observar la evolución de la tipología delictiva. En ambos códigos podemos observar como los delitos contra la propiedad se sitúan alrededor del 50% del total de los delitos. El delito contra la salud pública se sitúa en ambos códigos alrededor del 30% del total de los delitos, sumando entre ambos delitos el 80% del total, situación que se repite en años anteriores. Con una incidencia mucho menor nos encontramos con los delitos contra las personas, alrededor del 8% y contra la libertad sexual, alrededor del 5% del total de los delitos. Los cuatro delitos señalados representan más del 90% del total de los delitos cometidos.

**Cuadro 9. Tipología delictiva de la población reclusa penada.
Código Penal derogado.
Datos a 31-12-1998**

Tipo	1998	%
1.- Seguridad Exterior	13	0,08
2.- Seguridad Interior	614	3,84
3.- Falsedades	131	0,82
4.- Contra la Administración de Justicia	53	0,33
5.- Contra la Seguridad del Tráfico	58	0,36
6.- Contra la Salud Pública	4.871	30,43
7.- Funcionarios Públicos	24	0,15
8.- Contra las Personas	1.352	8,45
9.- Contra la Libertad Sexual	761	4,75
10.- Contra el Honor	24	0,15
11.- Contra la Libertad	74	0,46
12.- Contra la Propiedad	7.744	48,38
13.- Contra el Estado Civil	2	0,01
14.- Resto de delitos	76	0,48
15.- Faltas	76	0,48
16.- No consta delitos	135	0,84
TOTAL	16.008	100,00

**Cuadro 10. Tipología delictiva de la población reclusa penada.
Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre (Código Penal).
Datos a 31-12-1998**

Delitos	Total	%
1.- Homicidio y sus formas	389	3,17
2.- Lesiones	307	2,50
3.- Contra la Libertad	32	0,26
4.- Contra la Libertad Sexual	465	3,79
5.- Contra el Honor	3	0,02
6.- Contra las Relaciones Familiares	1	0,01
7.- Delito contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico	6.409	52,25
8.- Salud Pública	3.949	32,19
9.- Seguridad del Tráfico	36	0,29
10.- De las Falsedades	86	0,70
11.- Contra la Administración Pública	20	0,16
12.- Contra la Administración de Justicia	74	0,60
13.- Contra el Orden Público	131	1,07
14.- Deber de Prestación del Servicio Militar	-	-
15.- Resto de delitos	180	1,47
16.- Por Faltas	77	0,63
17.- No consta delito	108	0,89
TOTAL	12.267	100,00

2. Reinserción, custodia y colaboración social

2.1. Actividades de Tratamiento Penitenciario

- 2.1.a. Clasificación de internos
- 2.1.b. Permisos de salida
- 2.1.c. Salidas programadas
- 2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes
- 2.1.e. Unidades Dependientes
- 2.1.f. Traslados de penados
- 2.1.g. Incidentes regimentales

2.2. Central Penitenciaria de Observación

- 2.2.a. Introducción
- 2.2.b. Clasificación
- 2.2.c. Estudios y proyectos de investigación.
Investigación criminológica
 - 2.2.c.1. Prevención de la conducta suicida
 - 2.2.c.2. Delitos en el ámbito familiar
 - 2.2.c.3. Estudio criminológico sobre las nuevas formas de delincuencia
 - 2.2.c.4. Jóvenes ante la nueva edad penal y su repercusión en la Institución Penitenciaria
 - 2.2.c.5. Variables criminológicas y reincidencia
 - 2.2.c.6. Jurisprudencia Penitenciaria
 - 2.2.c.7. Arrestos de Fin de semana
 - 2.2.c.8. Evolución de la población reclusa
 - 2.2.c.9. Adaptación a la población española del cuestionario M.S.I. (Multiphasic Sex Inventory)
 - 2.2.c.10. Delincuencia sexual
 - 2.2.c.11. Perfil criminológico de los internos estudiados por la Central Penitenciaria de Observación
- 2.2.d. Publicaciones

2. REINSECCIÓN, CUSTODIA Y COLABORACIÓN SOCIAL.

2.1. Actividades de Tratamiento Penitenciario RESUMEN DE GESTIÓN. ÁREA DE TRATAMIENTO. AÑO 1998

MATERIA	MAGNITUD	NÚMERO	
Clasificación de internos	Clasificaciones iniciales	15.814	28.622
	Progresiones de grado	4.489	
	Regresiones de grado	1.195	
	Mantenimientos de grado	6.012	
	Revisiones de modalidad	862	
Suspensiones de grado	250		
Permisos de salida	Extraordinarios	1.185	28.691
	Ordinarios	26.876	
	Conjunto de permisos	56.257	
Salidas programadas	Salidas Internas	607	
		4.654	
Tratamiento extrapenitenciario para drogodependientes	Autorizaciones	450	
Unidades Dependientes	Autorizaciones	92	
	Aprobaciones	125	
Salidas Regulares en 2.º grado	Autorizaciones	74	
Controles específicos en 3.º grado	Órdenes	7.153	
	Peticiones	7.648	
	Autorizaciones	3.802	
	Trasladados	99	
	Admitidos	75	
Trasladados de penados con cambio de grado	En Centros de Admón. Central		
	Con Centros Generalitat Cataluña		

Media anual de penados en 1998: 28.627 (74,2% de la población penitenciaria).

2.1.a. Clasificación de internos.

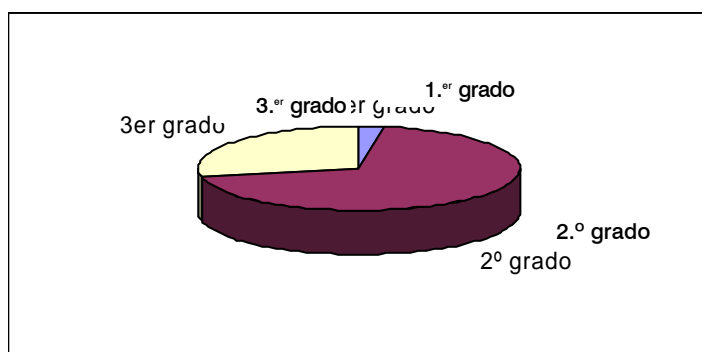
Cuadro 11. Población penitenciaria. Medias por grados.

Año	Penados	Sin Clasificar		1.º grado		2.º grado		3.º grado	
		N	%	N	%	N	%	N	%
1998	27.433	4.126	15,0	633	2,3	19.440	70,9	3.234	11,84

Cuadro 12. Resoluciones de clasificación de penados. 1998

Tipo	Grado			Totales
	1.º grado	2.º grado	3.º grado	
Clasificación inicial	110	12.643	3.061	15.814
Progresión	-	237	4.252	4.489
Regresión	327	868	-	1.195
Mantenimiento	145	5.867	-	6.012
Revisión de Modalidad	115	-	747	862
Suspensiones				250
Totales	697	19.615	8.060	28.622

SEGÚN GRADO



Cuadro 13. Resoluciones de clasificación inicial. 1998.

Primer grado	Art.º 91.2 Reglamento Penitenciario	102
	Art.º 91.3 Reglamento Penitenciario	108
	Total Primer grado	110 (0,7%)
Segundo grado	Total Segundo grado	12.643 (79,9%)
Tercer grado	Tercer grado	1.017
	Art.º 82.1 Reglamento Penitenciario	1.669
	Art.º 104.4 Reglamento Penitenciario	164
	Art.º 182 Reglamento Penitenciario	171
	Art.º 197.1 Reglamento Penitenciario	40
	Total Tercer grado	3.061 (19,4%)
Total clasificaciones iniciales		15.814 (55,3%)

Cuadro 14. Resoluciones de progresión de grado. 1998.

Progresiones a Segundo grado	Total progresiones a 2.º grado	237 (5,3%)
Progresiones a Tercer grado	Progresiones a tercer grado	613
	Art.º 82.1 Reglamento Penitenciario	2.773
	Art.º 104.4 Reglamento Penitenciario	228
	Art.º 182 Reglamento Penitenciario	243
	Art.º 197.1 Reglamento Penitenciario	435
	Total progresiones a tercer grado	4.252 (94,7%)
Total progresiones de grado		4.489 (15,7%)

Cuadro 15. Resoluciones de regresión de grado. 1998.

Regresiones a Primer grado	Art.º 91.2 Reglamento Penitenciario	291
	Art.º 91.3 Reglamento Penitenciario	36
	Total regresiones a 1.º grado	327 (27,4%)
Regresiones a Segundo grado	Regresiones a segundo grado	832
	Regresión Provisional a 2.º grado	36
	Total regresiones a segundo grado	868 (72,6%)
Total regresiones de grado		1.195 (4,2%)

Cuadro 16. Total resoluciones por grados. 1998.

Primer grado	Clasificaciones iniciales	110
	Regresiones de grado	327
	Revisiones de grado	145
	Revisiones de modalidad	115
	Total Primer grado	697 (2,5%)
Segundo grado	Clasificaciones iniciales	12.643
	Progresiones de grado	237
	Regresiones de grado	868
	Revisiones de grado	5.867
	Total Segundo grado	19.615 (69,1%)
Tercer grado	Clasificaciones iniciales	3.061
	Progresiones de grado	4.252
	Revisiones de modalidad	747
	Total Tercer grado	8.060 (28,4%)
Suspensiones de clasificación		250 (0,9%)
Total de clasificaciones		28.622

Cuadro 17. Evolución trimestral de clasificaciones, por grados. 1998.

		Trim 1/98		Trim 2/98		Trim 3/98		Trim 4/98	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
N.º CLASI- FICA- CIO- NES	1.º	76	1,4	100	1,7	153	2,8	108	2,3
	2.º	3.541	64,0	3.830	64,7	3.478	65,0	2.926	61,9
	3.º 82.1	1.413	25,7	1.460	24,6	1.204	22,5	1.192	25,2
	3.º	490	8,9	531	9,0	520	9,7	503	10,6
	T 3.º	1.903	34,6	1.991	33,6	1.724	32,2	1.695	35,8

Cuadro 18. Evolución trimestral de internos, por grados*. 1998.

		Trim. 1/98		Trim. 2/98		Trim. 3/98		Trim. 4/98	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
N.º de Clasificaciones	1.º	628	2,8	605	2,6	625	2,7	697	2,9
	2.º	18.977	83,4	19.604	83,4	19.994	83,9	20.401	83,7
	3.º 82.1	1.783	7,8	1.877	8,0	1.704	7,1	1.642	6,8
	3.º	1.355	6,0	1.405	6,0	1.498	6,3	1.591	6,6
	T 3.º	3.138	13,8	3.282	14,0	3.202	13,4	3.233	13,4

* No se recogen las resoluciones correspondientes a mantenimientos de grado ni cambios de modalidad dentro del mismo grado.

Los datos relativos a penados están tomados al final de cada trimestre.

Cuadro 19. Penados en primer grado.1998.

Internos	%	Clasificación inicial en 1.º	%	Regresiones a 1.º	%	Total resoluciones	%	Progresiones a 2.º	%
697	4,4	110	0,7	327	27,4	437	2,0	319	6,3

El número de internos corresponde al 31 de diciembre y su % lo es respecto a penados. Los % de las resoluciones se refieren al total de las del mismo tipo.

Cuadro 20. Resoluciones de clasificación en tercer grado sin la cuarta parte cumplida (art.º 104.3 R.P.). 1998.

	3.º 83	3.º 82.1	3.º 104.4	3.º 182	3.º 197	TOTALES
TOTALES	225	185	40	78	1	529

Cuadro 21. Propuestas y clasificaciones a efectos del art.º 104.4. R.P. 1998.

	Propuestas recibidas		Resolución adoptada	
	3.º	2.º-1.º	3.º	2.º-1.º
	376	63	328	99
TOTALES	439		427	

Sólo se recogen las resoluciones adoptadas por la Administración Penitenciaria. Por otra parte, se han recibido 64 autos de clasificación en 3.º grado, art.º 104.4 R.P.

Cuadro 22. Resoluciones de clasificación con efectos plenos de las Juntas de Tratamiento (art.º 103.7 R.P.). 1998.

2.º	3.º 83	3.º 82.1	3.º 104.4	3.º 182	3.º 197	TOTALES
	245	481	21	45	1	3.100
2.307	793					

Cuadro 23. Indicadores de conformidad y disconformidad de las resoluciones de clasificación respecto a las propuestas de las Juntas de Tratamiento. 1998.

Índices de conformidad.

Grado propuesto	Concordancia
1.º	82,9%
2.º	99,5%
3.º	90,2%
Global	96,3%

Índices de disconformidad.

Grado Resuelto	Grado Propuesto			
	1.º	2.º	3.º	
1.º		0%		
2.º	17%		9,8%	
3.º		0,5%		
			Global	3,7%

Cuadro 24. Resoluciones de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en materia de clasificación. 1998.

TOTAL	Grado resuelto				TOTAL
	3.º	3.º 182	3.º 104.4	2.º	
	1.080	45	64	82	1.271

Cuadro 25. Progresiones a tercer grado por Auto del J.V.P. Según tipos de delitos. 1998.

Delito	Homicido y sus formas	Contra la libertad sexual	Otros delitos
N.º de autos	156	149	966

Cuadro 26. Incidencia de las resoluciones judiciales en materia de clasificación. 1998.

Resoluc. Adm. Peniten.			Resoluciones J.V.P.			Porcentajes		
1.º	2.º	Total	2.º	3.º	Total	2.º/1.º	3.º/2.º	Total
582	19.615	20.197	82	1.189	1.271	14,1%	6,1%	6,3%

2.1.b. Permisos de salida.

Cuadro 27. Conjunto de permisos. 1998.

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice de N.R.
Extraordinarios	2.746	13.095	7	0,25%
Ordinarios	53.511		402	0,75%
Fin de Semana	116.660	7.232	34	0,03%
Totales	172.917		443	0,26%

Cuadro 28. Permisos autorizados por J.V.P. No reingresos y criterio de la Administración Penitenciaria. Segundo grado. 1998.

	Acuerdo favorable Admón.		Acuerdo desfavor. Admón.	
	N.º	%	N.º	%
Concedidos	23.153		3.983	
Reingresos	22.910	99,0	3.835	96,3
No reingresos	243	1,0	148	3,7

Cuadro 29. Permisos extraordinarios. Según situación penitenciaria. 1998.

	Permisos	No reingresos	Índice de N.R.
Primer grado	56	0	0
Segundo grado	1.837	6	0,33
Tercer grado	422	0	0
Sin clasificar	157	0	0
Preventivos	274	1	0,36
Totales	2.746	7	0,25

Cuadro 30. Permisos extraordinarios. Autorizados por el Centro Directivo. 1998.

Clasificación	Permisos	Porcentajes
Penado con preventiva	17	1,5%
Sin clasificar	142	12,8%
Segundo grado	844	75%
Tercer grado art.º 82	93	8,4%
Tercer grado art.º 83	17	1,5%
TOTAL	1.113	100%

Cuadro 31. Permisos extraordinarios. Autorizados por el Centro Directivo. Motivo de concesión. 1998.

Motivo de concesión	Permisos	Porcentajes
Enfermedad grave de familiar	491	44,1%
Fallecimiento de familiar	237	21,3%
Alumbramiento	60	5,4%
Razones médicas (art.º 155.4)	148	13,3%
Otros	177	15,9%
TOTAL	1.113	100%

Cuadro 32. Permisos extraordinarios. Autorizados por el Centro Directivo. Medidas de seguridad establecidas. 1998.

Medidas de seguridad	Permisos	Porcentajes
Custodia policial	739	66,4%
Funcionario de II.PP.	21	1,9%
Tutela familiar	48	4,3%
Medidas tomadas por la Dirección	76	6,8%
Sin medidas	229	20,6%
TOTAL	1.113	100%

Cuadro 33. Permisos extraordinarios. Autorizados por el Centro Directivo. Tiempo autorizado. 1998.

Tiempo autorizado	Beneficiarios	Porcentajes
Mínimo necesario	662	59,5%
Hasta 4 horas	188	16,9%
Hasta 12 horas	98	8,8%
Hasta 24 horas - (1 día)	43	3,9%
Hasta 48 horas - (2 días)	48	4,3%
Más de 48 horas	74	6,6%
TOTAL	1.113	100%

Cuadro 34. Permisos ordinarios. Según situación penitenciaria. 1998.

	Permisos	No reingresos	Índice de N.R.
Segundo grado	26.638	387	1,45%
Tercer grado	26.873	15	0,06%
Totales	53.511	402	0,75%

Cuadro 35. Permisos de Fin de Semana. Según situación Penitenciaria. 1998.

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice de N.R.
Artículo 82	48.646		25	0,05%
Artículo 83	68.014		9	0,01%
Totales	116.660	7.232	34	0,03%

Cuadro 36. Permisos de salida. Concurrencia de circunstancias peculiares (CCP). 1998.

Permisos CCP	7.080	% Permisos CCP/Total	12,6%
No reingresos CCP	243	% No reingresos CCP/Total	59,4 %
Porcentaje	3,43%		

Cuadro 37. Permisos de salida. Discrepancias entre la Administración Penitenciaria y los Juzgdos de Vigilancia Penitenciaria. 1998.

Concedidos por Admón. Penitenciaria, denegados por el J.V.P.	248
Denegados por Admón. Penitenciaria, concedidos por el J.V.P.	3.983
No reingresos	148
Índice de no reingresos	3,72%

Cuadro 38. No reingresos. Concurrencia de circunstancias peculiares (CCP) y criterio de la Administración. 1998

	No C.C.P.	Sí C.C.P.	Totales
Criterio favorable de la Administración	138 (83%)	124 (51%)	262
Criterio contrario de la Administración	29 (17%)	119 (49%)	148
Totales	167 243	410	

Cuadro 39. No reingresos con "concurrencia de circunstancias peculiares" (CCP) e incidencia de la variable extranjería. 1998

	Extranjeros	No extranjeros	Totales
Criterio favorable de la Administración	39	85	124
Criterio contrario de la Administración	79	40	119
Totales	118	125	243

**Cuadro 40. Permisos de salida en Segundo Grado.
Incidencia de las resoluciones judiciales. 1998.**

Propuestas recibidas por el J.V.P.	Permisos autorizados en 2.º grado	Aprobados Jt.ª Trt.º Autorizados J.V.P.		Aprobados Jt.ª Trt.º Denegados J.V.P.		Denegados Jt.ª Trt.º Autorizados J.V.P.	
		N	% ⁽¹⁾	N	% ⁽¹⁾	N	% ⁽²⁾
24.740	28.475	24.492	99,0	248	1,0	3.983	14,0

(1) Sobre propuestas recibidas. (2) Sobre permisos autorizados.

Cuadro 41. Permisos ordinarios y extraordinarios, beneficiarios, no reingresos y porcentaje. 1998.

Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
56.257	13.095	409	0,73

**Cuadro 42. Permisos de fin de semana.
Quebrantamientos y porcentaje. 1998.**

Permisos	Quebrantamientos	%
116.660	34	0,03

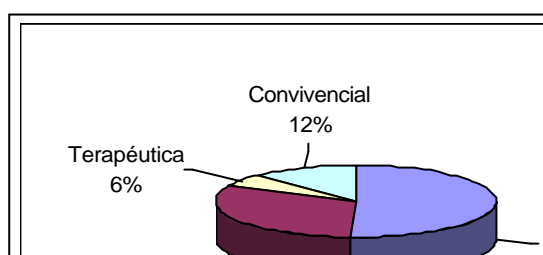
2.1.c. Salidas programadas.

Cuadro 43. Salidas programadas. 1998.

Autorizaciones	283
Centros	57
Salidas	607
Participantes	Internos 4.654 (por salidas)
	Personal Penitenciario 937
Internos beneficiados	1.515

Cuadro 44. Salidas programadas. Distribución por tipos. 1998.

Salidas	N.º Salidas	%
Culturales	191	31%
Deportivas	304	50%
Convivenciales	74	12%
Terapéuticas	38	6%



Cuadro 45. Salidas terapéuticas. Hospitales Penitenciarios. 1998.

Centro	N.º Salidas	Internos beneficiados
Alicante	1.040	128
Sevilla	1.560	70
Totales	2.600	198

Cuadro 46. Salidas programadas. Acompañantes. 1998.

Total acompañantes (por autorizaciones)	1998	
	937	
F.º Vigilancia	68	7%
Educadores	233	25%
Técnicos	68	7%
Profesores	165	18%
Subdirector Tratamiento	25	3%
Director	8	1%
Asistentes Sociales	37	4%
Monitores	142	15%
Voluntariado	100	11%
Otros	91	10%

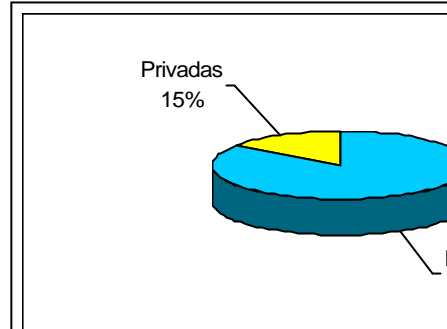
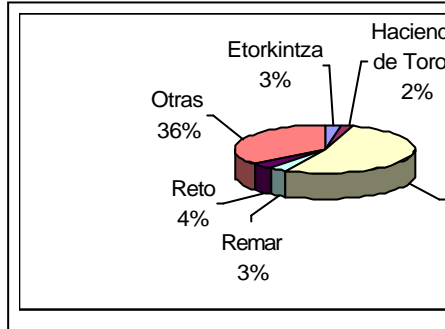
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.

Cuadro 47. Distribución por Comunidad Autónoma. 1998.

Comunidad	Presentes	Autorizaciones	Internos en tratamiento
Andalucía	49	91	140
Aragón	8	13	21
Asturias	35	37	72
Baleares	9	8	17
Canarias	11	17	28
Cantabria	8	8	16
Castilla-La Mancha	13	16	29
Castilla y León	42	43	85
Extremadura	8	12	20
Galicia	7	24	31
La Rioja	3	4	7
Madrid	40	52	92
Murcia	4	6	10
Navarra	7	19	26
País Vasco	27	40	67
Valencia	44	60	104
Totales	315	450	765

Cuadro 48. Internos en artículo 182 del Reglamento Penitenciario. 1998.

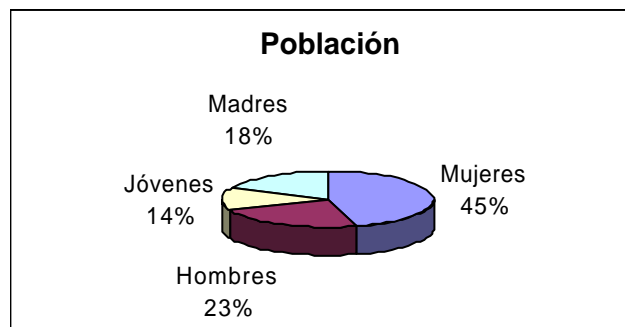
Institución	Red Pública	Internos	Porcentaje
Etorkintza	Sí	?????	3%
Hacienda de Toros	Sí	17	2%
Proyecto Hombre	Sí	397	52%
Remar	No	21	3%
Reto	No	31	4%
Otras	Públicas y Privadas	275	36%



2.1.e. Unidades Dependientes

Cuadro 49. Unidades Dependientes. 1998.

Centro	Entidad	Perfil Población	Internos Atendidos
Alcalá de Guadaira	Nuevo Futuro	Madres	9
Jaén	Cruz Roja	Hombres	10
Madrid CIS Victoria Kent	Horizontes Abiertos	Hombres	11
Madrid CIS Victoria Kent	Horizontes Abiertos	Mujeres	11
Madrid V	Nuevo Futuro	Madres	8
Palma de Mallorca	Cruz Roja	Mujeres	28
San Sebastián	Fundac. Ametzaga	Jóvenes	22
Valencia CIS	Nuevo Futuro	Madres	
Valencia CIS	Gener. Valenciana	Mujeres	29
Valladolid	FENPROP	Hombres y Mujeres	20
Total			159



2.1.f. Traslados de penados. 1998.

Cuadro 50. Traslado de penados. Gestión de peticiones (1). 1998.

Peticiones recibidas	Gestión		
7.648	Autorizadas	3.802	50%
	Denegadas	1.380	18%
	Archivadas	388	5%
	Derivadas (l 20/96)	2.078	27%

Cuadro 51. Traslado de penados. Gestión de peticiones (2). 1998.

Motivo de autorización				
Resoluciones de destino	3.576	Nuevo destino	3.516	92%
		Trat. Extrapeniten.	60	2%
Sin resolución de destino	266	Permiso extraord.	171	4%
		Petición J.V.P.	30	1%
		Otras	25	1%

Cuadro 52. Traslado de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. 1998.

De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central			
Peticiones recibidas	61	Autorizadas	56
		Denegadas	13
		Pendientes	9
		Decaídas	3
Peticiones pendientes año 1997	14	Autorizadas	9
		Denegadas	5

Cuadro 53. Traslado de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. 1998.

De Centros de la Administración Central a Centros de Cataluña			
Peticiónes cursadas	152	Autorizadas	85
		Denegadas	22
		Pendientes	38
		Decaídas	7
Peticiónes pendientes año 1996	14	Autorizadas	11
		Denegadas	3

Cuadro 54. Traslado de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Resumen de traslados efectuados. 1998.

Admitidos por la Administración Central	75
Admitidos por la Administración Catalana	99

Cuadro 55. Órdenes de traslados de internos. Por motivo. 1998.

Motivos	Total	%
Clasificación	10.199	28,89
Tratamiento	1.535	4,35
Redistribución	2.026	5,74
Vinculación familiar	507	1,44
Juicio	7.066	20,01
Razones judiciales	1.585	4,49
Reingreso	5.812	16,46
Regimental	1.001	2,83
Sanitario	365	1,03
Seguridad personal	115	0,33
Cultura	1.180	3,34
Art.º 504 Ley Enjuiciamiento Criminal	338	0,96
Art.º 539 Ley Enjuiciamiento Criminal	6	0,02
Obras	12	0,03
Central de Observación	134	0,38
Otros	3.421	9,7
Total	35.302	100

Cuadro 56. Órdenes de traslado. Madre con hijo. Por motivo y medio de locomoción. 1998.

Motivos	Medios de locomoción		Total
	En vehículo idóneo	En ambulancia	
Clasificación	13	3	16
Tratamiento	3	1	4
Redistribución	1		1
Vinculación familiar	8		8
Juicio	12	7	19
Razones judiciales	3		3
Reingreso	9	3	12
Regimental	33	7	
Sanitario	3	9	
Seguridad personal			
Cultura			
Art.º 504 Ley Enjuiciamiento Criminal			
Art.º 539 Ley Enjuiciamiento Criminal			
Obras			
Central de Observación			
Otros	31		31
Total	116	30	146

Cuadro 57. Traslados de penados. Gestión de peticiones. Peticiones recibidas. 1998.

Gestión	Número	%
Autorizadas	3.802	50%
Denegadas	1.380	18%
Archivadas	388	5%
Derivadas	2.078	27%
Total	7.648	100%

Cuadro 58. Traslados de penados. Gestión de peticiones. Motivos de autorización. 1998.

	Motivo	Número	%
Resoluciones de destino	Nuevo destino	3.516	92%
	Trat. extrapenitenciario	60	2%
	Total	3.576	94%
Sin resolución de destino	Permiso extraordinario	171	4%
	Petición J.V.P.	30	1%
	Otras	25	1%
	Total	226	6%

2.1.g. Incidentes regimentales. 1998.

Cuadro 59. Acuerdos de Órganos Colegiados. Área de Régimen. 1998.

Sanciones	Muy Graves	10.748
	Graves	25.690
	Leves	2.616
	Total	39.054
Cancelaciones	Muy Graves	4.446
	Graves	11.996
	Leves	2.425
	Total	18.867
Recursos	Estimados	7.034
	Desestimados	13.138
	Total	20.172
Recompensas	Notas meritorias	17.301
	Premios	11.526
	Redención Extraordinaria	32.704
	Otros	7.715
	Total	69.246
Aplicación Art.º 72 R.P.	Hombres	6.985
	Mujeres	615
	Total	7.600

Cuadro 60. Aplicación del artículo 75 R.P. 1998.

Aplicación	Voluntario	Hombres	2.546
		Mujeres	66
	Forzoso	Hombres	1.516
		Mujeres	116
	Total		4.244
Cese	Voluntario	Hombres	1.271
		Mujeres	67
	Forzoso	Hombres	1.039
		Mujeres	75
	Total		2.452

Cuadro 61. Comunicaciones. 1998.

Población		37.501
Comunicaciones	Íntimas	103.108
	Familiares	150.113
	Convivencia	8.232
	Orales	642.137
	Telefónicas	1.051.049
Intervenciones	Orales	2.999
	Telefónicas	3.194
	Escritas	23.672

Cuadro 62. Requisa de objetos punzantes. 1998.

A los Internos	1.038
En las dependencias	1.151
Otros	103
Total	2.292

Cuadro 63. Incidentes regimentales. Quejas de internos. 1998.

Tipo de queja	Total de quejas
Malos tratos	20
Expediente disciplinario	7
Alimentación	1
Pertenencia T.V.	8
Cumplimiento de condena	20
Carácter genérico	7
Destinos auxiliares	4
Actuación funcionario	15
Oficina de Régimen	2
Ordenador	1
Comunicaciones	7
Régimen de vida	6
Cambio de destino	1
Economato	1
Otros	1
Peculio	3
Actividades	1

Cuadro 64. Tabla de incidentes. 1998.

Tipo de incidente		Número
Suicidios	Intentos de suicidio	93
	Consumados (Fallecimiento)	10
Fallecimientos	Agresión	2
	Natural V.I.H.	51
	Natural (otras)	51
	Sobredosis	33
Huelga de hambre y/o sed		500
Evasión	Del Centro Penitenciario	10
	Otras	40
Intento de evasión	Del Centro Penitenciario	38
	Otras	34
Coacción y amenazas a funcionario		235
Agresión a funcionario	Lesiones graves y muy graves	1
	Lesiones leves	170
	Sin Lesiones	108
Agresión entre internos	Lesiones graves y muy graves	56
	Lesiones leves	1.044
	Sin Lesiones	350
Autoaislamiento		107
Autolesiones		529
Alteración del orden		22
Inutilización grave		128

Cuadro 65. Sanciones y recursos interpuestos. 1998.

N.º Sanciones	N.º Recursos	% Recurridos	Desestimados	%	Estimados	%
39.054	20.172	51,65	13.138	65,13	7.034	34,78

Cuadro 66. Infracciones disciplinarias. 1998.

Población	Faltas							
	M. Graves	%	Graves	%	Leves	%	Total	%
38.604	10.748	27,5	25.690	65,7	2.616	6,69	39.054	100

Cuadro 67. Requisas de objetos punzantes. 1998.

Internos	Dependencias	Otros	Total
1.038	1.151	103	2.292

Cuadro 68. Intervención de sustancias tóxicas y estupefacientes (1). 1998.

Sustancia intervenida		Lugar de intervención				Totales sustancia e intervenc.	
		Cacheos y registros	Comunicac. especiales	Lanzamiento exterior	Paquetes		
Heroína	Cantidad (grs.)	1.023	37,12	46,84	98,83	1.206 grs.	
	Número Intervenc.	Interno	495	7	1		503
		Depart.º	37		4		41
		Otros	11	1	54	118	184
Cocaína	Cantidad (grs.)	1.154	0,04	14,4	10,9	1.179 grs.	
	Número Intervenc.	Interno	53	1			54
		Depart.º	5	1	4		10
		Otros	4		18	21	43
Cannabis	Cantidad (grs.)	11.143	86,6	15.443	87,36	26.760 grs.	
	Número Intervenc.	Interno	719	9	12		740
		Depart.º	49	6	11		66
		Otros	20		142	40	202
Opiáceos	Cantidad (grs.)	420,6	27,28	741,7	17,38	1.207 grs.	
	Número Intervenc.	Interno	91	4	2		97
		Depart.º	5		7		12
		Otros			7	4	11
Otros	Cantidad (grs.)	245	4		2	251 grs.	
	Número Intervenc.	Interno	55	1			56
		Depart.º	5				5
		Otros	1			2	3
Total sustancias intervenidas en cada lugar (en gramos)		13.985,6 gramos	155,04 gramos	16.245 gramos	216,472 gramos	30.603,1 gramos	

Cuadro 69. Intervención de sustancias tóxicas y estupefacientes (2). 1998.

Sustancia intervenida		Lugar de intervención				Totales sustancia e intervenc.	
		Cacheos y registros	Comunicac. especiales	Lanzamiento exterior	Paquetes		
Anfetaminas	Cantidad (unidades)	1.008	50	42	25	1.125 uds.	
	Número Intervenc.	Interno	116	1		117	
		Depart.º	5		2		7
		Otros			6	1	7
Benzo diazepinas	Cantidad (unidades)	1.134	86	1.404	5	2.629 uds.	
	Número Intervenc.	Interno	136	2		138	
		Depart.º	17	1	1		19
		Otros	15		101	3	119
Jeringuillas	Cantidad (unidades)	369	5	7		381 uds.	
	Número Intervenc.	Interno	177	2		179	
		Depart.º	75				75
		Otros	18		2		20
Hachís	Cantidad (unidades)	113	1			114 uds.	
	Número Intervenc.	Interno	81	1		82	
		Depart.º	1				1
		Otros	4				4
Total sustancias intervenidas en cada lugar (en unidades)		2.624 unidades	142 unidades	1.453 unidades	30 unidades	4.249 unidades	

2.2. CENTRAL PENITENCIARIA DE OBSERVACIÓN.

2.2.a. Introducción.

En la Central Penitenciaria de Observación se programó, para el año 1998, un plan de actuación que contemplaba los siguientes objetivos:

- Potenciar o, al menos, mantener el nivel de clasificaciones.
- Plantear nuevos estudios y proyectos de investigación.
- Retomar y continuar con los estudios y proyectos en marcha.
- Recuperar y aumentar la participación del personal técnico en tareas de formación y preparación de funcionarios.
- Diseñar nuevos programas específicos de intervención y realizar tareas de asesoramiento técnico, tanto al Centro Directivo, como a los Jueces y Tribunales y Equipos de los Centros.

- Completar la dotación tecnológica e informática de la Unidad.

El nivel de consecución de algunos de estos objetivos se comenta a continuación.

2.2.b. Clasificación. (Art. 105.3 y art. 109.a)

Durante el año 1998, el nivel de clasificaciones se ha incrementado con respecto al año anterior: los internos estudiados fueron 335 frente a los 268 del año 1997.

A continuación aparece la distribución de estudios según diversos aspectos y circunstancias.

Cuadro 70. Internos estudiados en desplazamientos (1-1-98 a 31-12-98)..... 335

Primer Grado:	Ratificados	11
	Progresados	3
Segundo Grado:	Ratificados	199
	Progresados a 3.º	20
	Informe psicológico	1
	Informe de permiso	5
	No regresa de permiso	1
	Libertad plena	1
	Pericial	1
Tercer Grado:	Informe Inserción Social	50
Otros:	C. Inicial 2.º grado	41
	C. Inicial 3.º grado	2

Cuadro 71. Pendientes lista de espera a 31-12-1998 133

Estudiados por Central Penitenciaria de Observación	108
No estudiados	25
Progresados	10
Libertad	6
Fallecido	1
No regresa de permiso	1
Excluido	1
Renuncia	1

Cuadro 72. Solicitudes desde el 1-1-98 al 31-12-98 510

Excluidos	159
Incluidos en lista de espera	351
Estudiado Equipo Central Observación	227
Pendiente estudiar Equipo Central Observación	108
Renuncias	6

Cuadro 73. Según la procedencia 510

A petición de los internos.....	12
A petición del Equipo de Observación del Centro Penitenciario	1
A petición del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	53
A petición de la Subdirección Gral. de Gestión Penitenciaria	42
A petición del Área de Tratamiento	2
Lista de espera pendiente a 31-12-98	108

Cuadro 74. Evolución estudios de internos realizados por el Equipo de la Central Penitenciaria de Observación. Revisión realizada en diciembre de 1998 de los internos estudiados de 1-7-1997 a 30-6-1998 (1.^a y 2.^a revisión).

Ratificados en 1.^{er} Grado:	Continúan en 1. ^{er} Grado	2
	Progresados a 2. ^o Grado	2
	Susp. Clasif. Pase Preventivo	1
	Libertad plena	1
Progresados de 1.^{er} a 2.^o Gr.	Continúan en 2. ^o Grado	2
	Regresados a 1. ^{er} Grado	2
Ratificados en 2.^o Grado	Continúan en 2. ^o Grado	13
	Regresados a 1. ^{er} Grado	4
	Progresados a 3. ^o , artículo 82.1	9
	En Libertad Condicional	21
	En Libertad Definitiva	55
	No regresan de permiso	4
	Fallecidos	3
	Susp. Clasif. Pase Preventivo	1
	Libertad plena y reingreso prevent.	3
Progresados a 3.^{er} Grado	Continúan en 3. ^{er} Grado	2
	Regresados a 2. ^{er} Grado	1
	En Libertad Condicional	11
	En Libert. Cond. y reingreso prevent. .	2
	Fallecidos	1
	En Libertad Definitiva	7
Progresados por J.V.P. o A.P.		2
C.I. en 2.^o grado		1
Interesados por J.V.P.		35

2.2.c. Estudios y proyectos de investigación. Investigación criminológica. (Art. 109.c).

Los estudios y proyectos de investigación, que se han trabajado durante el año 1998, son los que se describen a continuación.

La mayor parte de ellos ya habían sido elegidos y programados, anteriormente, y su estado de desarrollo y ejecución se encontraba en fases diferentes.

La planificación definitiva prevé 11 estudios o proyectos y determina qué personal técnico es responsable de cada uno de ellos y con qué personal administrativo se cuenta.

El grado de realización, de cada proyecto, se explica en los apartados siguientes:

2.2.c.1. Prevención de la conducta suicida.

Los objetivos que pretende son:

- Evaluar la eficacia de la normativa sobre el tema (Circular vigente).
- Delimitar los cambios en el perfil de la conducta suicida.
- Diseñar un programa de prevención de suicidios.

Planteados esos objetivos se elaboraron instrumentos de recogida de datos y se obtuvieron dos muestras, una, la de aquellos internos incluidos en el programa de prevención de suicidios, durante los seis primeros meses de 1997, y otra, la de aquellos internos que terminaron suicidándose en 1997.

Con el estudio y comparación de ambas muestras, se ha elaborado el nuevo perfil y se ha diseñado un programa de prevención de suicidios, que sirve para completar los sistemas de detección actuales y que contempla la intervención con los internos que presentan variables de riesgo.

Este estudio se ha recogido en un documento "El suicidio en la Institución Penitenciaria" que puede ser consultado, aunque no contiene el programa de prevención.

2.2.c.2. Delitos en el ámbito familiar.

La preocupación y sensibilidad social, en este tema, llevó a la Dirección General a plantearse la necesidad de este proyecto, a través de la Central Penitenciaria de Observación, con los siguientes objetivos:

- Mejorar el conocimiento de la violencia en el ámbito familiar, para diseñar la intervención adecuada, con el fin de prevenir nuevas recaídas.

- Determinar las características de los agresores (perfil) con relación a diferentes variables criminológicas y psicosociales.

Se elaboró un cuestionario de recogida de datos y se pasó a la población objeto de estudio, consiguiendo una muestra que coincide con la de la población total, en este ámbito.

Este proyecto se encuentra en fase de tratamiento estadístico, análisis y valoración.

2.2.c.3. Estudio criminológico sobre las nuevas formas de delincuencia.

Este proyecto se inició en 1996, y se retomó en 1998.

Sus objetivos son:

- Conocimiento de la etiología delictiva y perfil de estos internos.
- Detección de carencias tratamentales para diseñar la intervención adecuada.
- Conocimiento del nivel de adaptación institucional.

En el primer año se diseñaron los instrumentos adecuados y se recogió una muestra con internos cuya actividad delictiva se entendió como novedosa.

Durante 1998 se ha completado la muestra original con nuevos casos y se encuentra en fase de recogida de información para su posterior tratamiento estadístico, análisis y valoración.

2.2.c.4. Jóvenes ante la nueva edad penal y su repercusión en la Institución Penitenciaria.

La población objeto de este estudio es la penitenciaria entre 16 y 18 años, dada la nueva mayoría de edad que recogen las nuevas leyes, y con él perseguimos los siguientes objetivos:

- El conocimiento profundo de este colectivo.
- Repercusión en la Institución Penitenciaria y en las Instituciones que les acojan, como consecuencia de la aplicación del nuevo Código Penal y futura Ley Orgánica Penal Juvenil y del Menor.

Después de la elaboración de los instrumentos de recogida de datos, se han aplicado a la muestra adecuada. Los datos se encuentran en fase de tratamiento estadístico, análisis y valoración.

2.2.c.5. Variables criminológicas y reincidencia.

Los objetivos que persigue este estudio son:

- El análisis de variables de relevancia criminológica en los diferentes tipos delictivos (perfiles).
- Análisis de reincidencia y factores asociados.

El proyecto constituye una primera fase del estudio que se pretende.

Se trabaja con una muestra de internos que han sido estudiados por la Central Penitenciaria de Observación.

Se encuentra en fase de análisis, selección y valoración de variables.

2.2.c.6. Jurisprudencia penitenciaria.

Consiste en un trabajo de recopilación y comentario técnico de todos aquellos documentos, autos y sentencias que se generan en la ejecución penitenciaria y que aportan algo novedoso, original o jurisprudencial.

Se ha publicado la Jurisprudencia de 1996 y está en prensa la correspondiente a 1997.

Toda la documentación generada en 1998 se halla en fase de análisis y comentario para su publicación posterior en los primeros meses de 1999.

Se trata de una herramienta jurídica para los profesionales de la Institución Penitenciaria y de todos aquéllos, que de alguna forma, realizan práctica profesional o tienen interés científico en la materia.

2.2.c.7. Arrestos de Fin de semana.

Este proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Conocimiento de las variables criminológicas de este tipo de internos.

- Grado de adecuación de la aplicación de la pena y del lugar de su cumplimiento.

Se escogió una muestra a la que se le aplicaron los instrumentos previamente elaborados.

Este proyecto se encuentra en fase de introducción de datos para su tratamiento estadístico, análisis y valoración.

2.2.c.8. Evolución de la población reclusa.

Este estudio pretende mantener una observación permanente sobre el aumento o disminución de la población interna, para, una vez analizadas las fluctuaciones, orientar e informar sobre medidas aconsejables a seguir, con el fin de prevenir desajustes en el funcionamiento de la Institución y anticipar proyectos de renovación y progreso.

La periodicidad del estudio tiene carácter anual, salvo que se detecten variaciones que hagan aconsejable cambiar esa periodicidad.

2.2.c.9. Adaptación a la población española del cuestionario M.S.I. (Multiphasic Sex Inventory)

Este proyecto lleva varios años de trabajo en los que, previa selección de la muestra y aplicación de todos los instrumentos que se consideraron oportunos se pasó a la fase de tratamiento estadístico de los datos, con la colaboración del Centro Técnico Superior de Informática del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Se espera poder concluirlo en el próximo año.

2.2.c.10. Delincuencia sexual.

Una vez elaborado un programa de intervención para delincuentes sexuales en esta Unidad, el año anterior, se pretendía que la Dirección General, a través de la Subdirección General de Gestión Penitenciaria, elaborase los criterios adecuados, para que, en algunos Centros, de manera experimental, se llevase a cabo la intervención oportuna con internos condenados por este tipo de delitos.

Con este fin se seleccionaron ocho Centros Penitenciarios y se encomendó a los responsables eligieran qué profesionales de sus respectivos Centros iban a encargarse de la ejecución del programa.

Se diseñó al efecto un programa de formación para los profesionales referidos, hasta un máximo de treinta, incluyendo algún responsable del Centro Directivo.

Esta formación se ha impartido en el mes de diciembre de 1998.

Está previsto que durante 1999 se aplique el programa en todos los Centros escogidos.

2.2.c.11. Perfil criminológico de los internos estudiados por la Central Penitenciaria de Observación.

Este estudio no se ha iniciado, todavía, y está previsto que el próximo año comience su andadura. Se ha escogido porque se piensa, que a lo largo de los años de funcionamiento de la Central, el perfil ha ido variando.

2.2.d. Publicaciones.

Se publica el libro "Jurisprudencia Penitenciaria" del año 1996, que recoge documentación Judicial generada en la ejecución penitenciaria.

Se elabora, también, el documento "El suicidio en la Institución Penitenciaria" que se completará con el diseño del Programa de Prevención de la Conducta Suicida.

Cuadro 75. Convenios de colaboración suscritos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en distintas materias con otros Organismos o Instituciones durante el año 1998.

Convenio con...	Fecha de Firma	Contenido
305.- Colegio de Abogados de Málaga	9-1-98	Creación Servicio Orientación Jurídico-Penal
307.- Agencia Española Cooperación Internacional	25-2-98	Programa de Cooperación Internacional
308.- Telefónica	18-2-98	Atención telefónica Servicios
309.- Colegio de Abogados de Oviedo	21-4-98	Servicio de Orientación Penitenciaria
310.- Ayuntamiento de Ciudad Real	21-4-98	Desafectación terrenos antigua prisión provincial
311.- Ministerio Sanidad	2-5-98	Programa de prevención de enfermedades transmisibles
312.- Escuela Univers. D. Bosco	4-5-98	Prácticas de alumnos
313.- Cruz Roja de Murcia	4-5-98	Programas Socioculturales
314.- Universidad de Granada	5-5-98	Prácticas de alumnos
316.- Consejo General del Poder Judicial	4-6-98	Estudio y resultado sobre tratamiento penitenciario
325.- Universidad Pontificia de Salamanca	6-10-98	Prácticas
326.- Universidad de Murcia	15-7-98	Prog. Formación e Investigación
330.- Universidad Complutense de Madrid	9-12-98	Cesión de uso de objetos al Museo de Antropología Forense
331.- Universidad de Baleares	16-12-98	Prácticas de alumnos
334.- Generalitat de Cataluña	16-12-98	Colaboración en programas de construc. de Cent. Penitenciarios
335.- Universidad de Oviedo	17-12-98	Prácticas de alumnos

Nota: No se incluyen otros convenios en materia penitenciaria suscritos por el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

3. Los Recursos Humanos

- 3.1. Objetivos, proyectos y líneas de actuación
 - 3.1.a. Objetivos
 - 3.1.b. Líneas de actuación preferentes
 - 3.1.b.1. Plan de Infraestructuras Penitenciarias
 - 3.1.b.2. La Oferta de Empleo Público para 1998
 - 3.1.b.3. Plan de Empleo subvencionado por el INEM para tareas de reinserción
 - 3.1.b.4. Carrera administrativa y promoción interna
 - 3.1.b.5. Formación
 - 3.1.b.6. Adecuaciones organizativas
 - 3.1.b.7. Mejora de las condiciones de trabajo
- 3.2. Empleo público en Instituciones Penitenciarias
 - 3.2.a. Personal funcionario
 - 3.2.b. Personal laboral
 - 3.2.c. Cuadro resumen
- 3.3. Análisis de los Recursos Humanos
 - 3.3.a. Introducción
 - 3.3.a.1. Presupuesto de personal
 - 3.3.b. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria
- 3.4. Sistemas de provisión de puestos de trabajo y procesos selectivos
 - 3.4.a. Sistema de provisión de puestos de trabajo
 - 3.4.a.1. Personal funcionario
 - 3.4.a.2. Personal laboral
 - 3.4.b. Procesos selectivos
 - 3.4.a.1. Personal funcionario
 - 3.4.a.2. Personal laboral

3. LOS RECURSOS HUMANOS.

3.1. Objetivos y líneas de actuación.

Los aspectos cuantitativos de la política de personal durante 1998 han venido determinados preferentemente por los establecimientos que se han inaugurado durante 1998 y por el cierre del histórico Complejo Penitenciario de Carabanchel. No obstante, durante este año también se han llevado a cabo otros aspectos cualitativos de la política de personal como son la consolidación de los procesos de promoción profesional, la creación de un espacio competencial y vertebrado para el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias y la firma del Convenio único del personal laboral de la Administración General del Estado.

3.1.a. Objetivos.

El Plan de actuación de la Subdirección General de Personal tenía previsto para 1998 los siguientes objetivos:

- 1. Adecuar los recursos humanos al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado por el Gobierno el 5 de julio de 1991 y revisado el 30 de abril de 1998.**
- 2. Mantener un incremento de efectivos adecuado a través de la Oferta de Empleo Público que garantice los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios y potenciar determinadas prestaciones y servicios básicos: Tratamiento, Servicios Sociales y Trabajo.**

3. Finalizar los procesos de consolidación del empleo estructural de la Administración Penitenciaria..
4. Consolidar los procesos de promoción profesional como un instrumento para incrementar la capacidad de trabajo del empleado público y, en definitiva, sus niveles de motivación e integración. Convocar un concurso-oposición para el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
5. Crear un espacio competencial y vertebrado para el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias. Integrar el Cuerpo Especial Masculino y el Cuerpo Especial Femenino en un único Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
6. Normalizar los conceptos retributivos de masita y plus de alimentación integrándolos dentro de la estructura retributiva del artículo 23 de la Ley 30/1984.
7. Integrar al personal laboral de la Administración Penitenciaria dentro del personal de la Administración General del Estado homologando sus condiciones de trabajo.

3.1.b. Líneas de actuación preferentes.

3.1.b.1. Plan de Infraestructuras Penitenciarias.

En el año 1998 se pusieron en funcionamiento los Centros Penitenciarios de Curtis-Teixeiro (A Coruña), A Lama (Pontevedra) y Madrid VI (Aranjuez), lo que conlleva un incremento significativo de efectivos y se cerraron por obsoletos los Centros Penitenciarios de A Coruña, Vigo, Madrid 1, Mujeres Carabanchel y Guadalajara. Así mismo el Centro de Alcalá II se transformó en el Centro de Madrid 1 Mujeres (Alcalá de Henares)

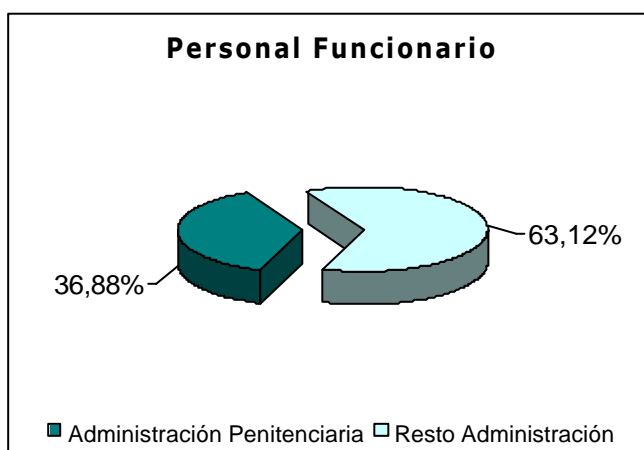
Las actuaciones que se han llevado a cabo durante 1998 han sido las siguientes:

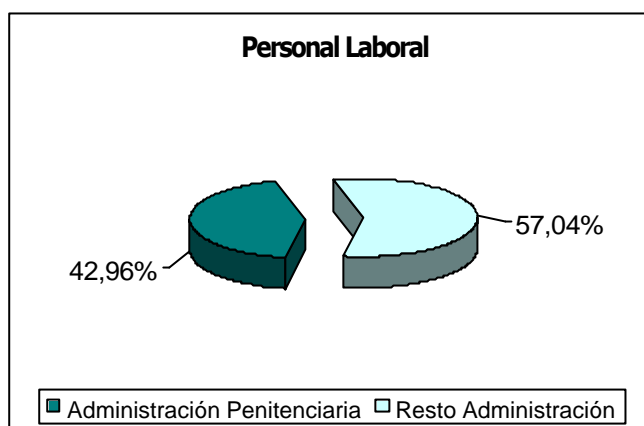
Cuadro 76.

Centro Amortizado	Personal	Centro Inaugurado	Inauguración
Vigo	150	A Lama	O.M. 29-4-98 B.O.E. 6-6-98
Coruña	121	Teixeiro-Curtis	O.M. 29-4-98 B.O.E. 8-5-98
Madrid I	430	Madrid VI	O.M. 11-9-98 B.O.E. 17-9-98
Guadalajara	84		
Mujeres Carabanchel	208		

3.1.b.2. La Oferta de Empleo Público para 1998.

El Real Decreto 493/1998 de 26 de marzo, estableció una oferta para Instituciones Penitenciarias de **582** plazas para personal funcionario y **58** para personal laboral, lo que representa un porcentaje de un **36,8%** y **42,9%**, respectivamente, de la Oferta global de la Administración General del Estado. Se han extendido los cursos de formación inicial a todo el personal funcionario y laboral que ingresa en la Institución Penitenciaria. Se han retomado estos cursos para:





3.1.b.3. Plan de Empleo subvencionado por el INEM para tareas de reinserción.

El Instituto Nacional de Empleo aprobó para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias una subvención de 209.8 millones de pesetas (99.1 más que el año pasado), que se destinaron a la contratación temporal de personal especializado para apoyo de actividades encaminadas a la reinserción social. Se contrataron psicólogos, monitores ocupacionales y monitores deportivos.

Este año se abordó por primera vez programas con drogodependencias y de habilidades sociales, a la vez que se continuaron las líneas de actuación de años anteriores.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias dispuso de 82,7 millones de pesetas del presupuesto global para llevar a cabo los siguientes programas:

- † **Programa de apoyo psicológico a reclusos drogodependientes.** Lo ejecutan titulados superiores en Psicología integrados en los equipos multidisciplinares de atención a drogodependientes que trabajan en los centros penitenciarios. En total se contrataron 35 psicólogos para diversos centros.
- † **Programa de apoyo psicológico en habilidades sociales de integración social a penados.** Lo llevan a cabo 22 titulados en Psicología, cuyo trabajo se encuadra en los equipos técnicos de composición multidisciplinar.

Al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias le corresponden 127 millones de pesetas para desarrollar los siguientes programas:

† **Programa de apoyo al diseño de nuevas líneas empresariales.**

Su objetivo fundamental es la puesta al día de las herramientas de gestión empresarial, para ello se contrataron dos titulados superiores en Documentación que prestan sus servicios en la sede del Organismo Autónomo.

† **Programa de potenciación de actividades deportivo-ocupacionales en establecimientos penitenciarios.**

Para su desarrollo se contrataron 84 monitores ocupacionales con la siguiente titulación: Diplomado en Terapia ocupacional, Diplomado en Pedagogía, Diplomado en Psicología, Diplomado en Bellas Artes, Diplomado en Ciencias de la Información, Profesor de EGB, Diplomado en Educación Social, Diplomado en Sociología.

Para actividades deportivas se contrató a 82 monitores entre Diplomados Universitarios de la UNEF, profesores de EGB (especialidad Educación Física), Diplomado Universitario con cursos de formación y especialización físico-deportiva

3.1.b.4. Carrera administrativa y promoción interna.

Por tercer año consecutivo se han convocado los concursos de traslado con el mismo baremo, hecho significativo que da estabilidad, dado que todos los funcionarios saben cuales son los méritos que se valoran en cada puesto de trabajo.

Este año, con la convocatoria de plazas para el Cuerpo Especial, se ha vertebrado la promoción interna para todos los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, aprobándose esta asignatura pendiente, como ponen de manifiesto las siguientes cifras:

Personal funcionario: 71 plazas.

- 5 Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
- 10 Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
- 6 Cuerpo de A.T.S. de Instituciones Penitenciarias.
- 50 Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Personal laboral: 22 plazas.

- 6 Trabajador Social.
- 2 Monitor Deportivo.
- 1 Maestro Taller Carpintería Metálica.

- 1 Maestro Taller Carpintería Madera.
- 1 Maestro Taller Confección Industrial.
- 2 Técnico Especialista Jardín de Infancia.
- 5 Oficial 2.^a Cocinero.
- 2 Auxiliar de Enfermería.
- 2 Demandadero.

3.1.b.5. Formación.

El Plan de Formación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para 1998 incluye tres planes integrados y complementarios.

- † El Plan de Formación de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias financiado por el Capítulo I y II del Presupuesto, programa 144-A.
- † El Plan de Formación Continua suscrito por la Administración Penitenciaria y los Sindicatos CC.OO., U.G.T., CSI-CSIF y C.I.G. Este Plan fue subvencionado por el Ministerio para las Administraciones Públicas y ascendió a 60 millones de pesetas.
- † La subvención para la formación de los empleados públicos penitenciarios concedido por el Plan Nacional sobre el SIDA y que ascendió a catorce millones quinientas mil pesetas.

3.1.b.6. Adecuaciones organizativas.

a) Personal laboral. Convenio Único. El 16 de noviembre de 1998, la Administración General del Estado y los Sindicatos CC.OO., U.G.T., CSI-CSIF, ELA/STV y C.I.G. firmaron el Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, dentro de cuyo ámbito de aplicación se encuentra el personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

La firma de este Convenio es un hito en la negociación del personal laboral de la Administración Penitenciaria, dado que va a suponer:

- Un incremento de más de un 10% de la masa salarial.
- La homologación de las condiciones de trabajo.
- La movilidad y promoción interdepartamental.

b) Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias. La normalización del Cuerpo Especial con la eliminación de los puestos de trabajo "A Amortizar", la creación de un espacio profesional y competencial vinculado a funciones de dirección y de gestión penitenciaria, administrativa, económica y de prestaciones y servicios, era un paso necesario para la definición de un modelo organizativo coherente que posibilitara la carrera administrativa y la promoción interna de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en esta línea han sido las siguientes:

† Resolución de la Comisión Ejecutiva de la comisión Interministerial de Retribuciones de 2 de febrero de 1998, donde se crean 157 puestos de trabajo en los servicios periféricos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, adscritos al Cuerpo Especial:

- 51 Jefes de Servicio Social Externo.
- 35 Coordinadores de Producción.
- 71 Gestores Económico-Administrativos.

† En el acuerdo Administración-Sindicatos sobre ordenación de retribuciones de junio de 1998 se establece el Nivel 18 como mínimo para los puestos adscritos al Cuerpo Especial.

† En la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social se establece la integración del Cuerpo Especial Masculino y Cuerpo Especial Femenino en un único Cuerpo.

† Después de más de diez años, se vuelven a convocar, por el sistema de concurso-oposición, 50 plazas para el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

c) Monitores Informáticos. Se crean 47 puestos de trabajo de Monitores Informáticos en los centros penitenciarios.

3.1.b.7. Mejora de las condiciones de trabajo.

a) Personal funcionario:

† El Complemento de Productividad de los funcionarios destinados en los Centros Penitenciarios de San Sebastián, Bilbao, Nanclares de la Oca y Pamplona, que se inició el día 1 de junio de 1997, se ha incorporado al Complemento Específico desde el 1 de enero de 1998.

† Se aumenta en 81 puestos de trabajo las Relaciones de Puestos de Trabajo de los centros penitenciarios del País Vasco y Navarra para posibilitar el permiso especial de descanso.

† Normalización de los conceptos retributivos que se percibían en concepto de alimentación y vestuario, integrándose en el Complemento Específico.

b) Personal Laboral: La firma del Convenio Único ha supuesto un incremento de más de un 10% de la masa salarial, la homologación de las condiciones de trabajo y la movilidad y promoción interdepartamental.

Cuadro 77.

Nivel	Categorías laborales	Incremento anual
2	Ingeniero Técnico Fisioterapeuta/Terapeuta Ocupacional Trabajador Social Monitor Deportivo/Monitor Ocupacional	279.567
3	Maestro de Taller Técnico Especialista en Jardín de Infancia Ayudante Técnico de Laboratorio Ayudante Técnico de Radiodiagnóstico	213.301
3	Jefe de Mantenimiento	423.651
4	Oficiales de 1. ^a y Encargado de Taller	237.885
5	Oficiales de 2. ^a	196.905
6	Auxiliar de Enfermería	67.727
7	Ayudante Sanitario Peón Especialista/Celador Demandadero	195.368
8	Limpiador Exterior Limpiador Interior	103.682

b) Promoción interna. Concurso-oposición.

Cuadro 80.

Promoción interna	Número de plazas
Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias	10
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	50
TOTAL	60

3.2.b. Personal laboral.

a) Oferta de Empleo Público de 1998.

Cuadro 81.

Categoría Profesional	Número de plazas
Trabajador Social	15
Monitor Deportivo	6
Maestro de Taller	8
Técnico Especialista de Jardín de Infancia	6
Auxiliar de Enfermería	5
Oficial de 2.ª Cocinero	13
Demandadero	5
TOTAL	58

De estas plazas se reservaron a promoción interna las siguientes:

Cuadro 82.

Categoría Profesional	Número de plazas
Trabajador Social	6
Monitor Deportivo	2
Maestro de Taller Carpintería Metálica	1
Maestro de Taller Carpintería de Madera	1
Maestro de Taller de Confección Industrial	1
Técnico Especialista de Jardín de Infancia	2
Auxiliar de Enfermería	2
Oficial de 2.ª Cocinero	5
Demandadero	2
TOTAL	22

b) Contratos de personal laboral subvencionados por el I.N.E.M.

Cuadro 83.

Promoción interna	Número de plazas
Psicólogos	77
Licenciados en Empresariales	2
Licenciados en Archivo y Documentación	1
Monitores Deportivos	81
Monitores Ocupacionales	84
TOTAL	245

3.2.c. Cuadro resumen.

Cuadro 84.

	Empleados	O.E.P.	I.N.E.M.	Total
Funcionarios	Cuerpo Técnico de II.PP.*	17		17
	Cuerpo Facultativo de II.PP.	15		15
	Cuerpo A.T.S. de II.PP.	20		20
	Cuerpo Especial de II.PP.	50		50
	Cuerpo Ayudantes de II.PP.	540		540
Laborales	Psicólogo		77	77
	Licenciado en Empresariales		2	2
	Ldo. Archivo y Documentación		1	1
	Trabajador Social	15		15
	Monitor Ocupacional		84	84
	Monitor Deportivo	6	81	87
	Maestro de Taller	8		8
	Técnico Espec. en Jardín Infancia	6		6
	Auxiliar de Enfermería	5		5
	Oficial de 2. ^a Cocinero	13		13
Demandadero	5		5	
Total	700	245	945	

* Se incluyen 10 plazas que corresponden a promoción interna.

3.3. Análisis de los Recursos Humanos.

3.3.a. Introducción.

La Administración Penitenciaria se estructura en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, teniendo cada una de estas unidades su Relación de Puestos de Trabajo para el personal funcionario y su Catálogo para el personal laboral.

Por ello se considera necesario dar unos datos básicos del personal de la Administración Penitenciaria durante 1998.

3.3.a.1. Presupuesto de personal.

El Presupuesto administrativo consolidable de la Administración Penitenciaria para 1998 es de 80.398,4 millones de los que 61.200,7 millones se destinan a gastos de personal, lo que representa un 76,1%.

El Capítulo I de personal tiene un incremento del 7,3% cuando el I.P.C. previsto fue del 2,1%. Este dato pone de manifiesto que durante 1998, además de los incrementos de personal derivados de la Oferta de Empleo Público, se han llevado a cabo otras reformas estructurales y mejoras de las condiciones laborales de los empleados públicos penitenciarios.

3.3.b. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria.

a) Datos globales.

Cuadro 85.

	Dirección General de Instituciones Penitenciarias	Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	Total
Personal funcionario	16.178	503	16.681
Personal laboral	1.223	557	1.780
Total	17.401	1.060	18.461*

* Se incluyen los funcionarios de la O.E.P. de 1998 por encontrarse en proceso de selección y/o incorporación.

b) Personal funcionario: Grupos y Cuerpos.

Cuadro 86.

Grupo	Cuerpo	Carrera	Prácticas	Interino	Total	Total
A	Técnico	430	7	3	440	860
	Facultativo	391	9	1	401	
	Otros cuerpos	19			19	
B	Especial	1.527		7	1.534	2.302
	E.G.B.	326		9	335	
	A.T.S.	342	20	23	385	
	Maestro Taller	37		3	40	
	Otros cuerpos	8			8	
C	Ayud. Masculino	10.981	396	19	11.396	13.488
	Ayud. Femenino	1.898	147	8	2.053	
	Capellanes	4			4	
	Otros cuerpos	35			35	
D	Otros cuerpos	31			31	31
	TOTAL	16.029	579	73	16.681	16.681

c) Personal laboral: Categorías

Cuadro 87.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Efectivos
Trabajador Social	380
Fisioterapeuta	1
Ingeniero Técnico	1
Monitor Deportivo	55
Monitor Ocupacional	42
Terapeuta Ocupacional	10
Maestro de Taller	42
T.E.L. (Técnico Especialista Laboratorio)	13
T.E.R. (Técnico Especialista Radiodiagnóstico)	9
T.E.J.I. (Técnico Especialista Jardín Infancia)	26
Auxiliar de Farmacia	2
Oficial 1.ª Cocinero	41
Oficial 1.ª Electricista	38
Encargado de Taller	11
Oficial 1.ª Fontanero	30
Jefe de Mantenimiento	22
Auxiliar de Enfermería	391
Oficial 2.ª Cocinero	164
Oficial 2.ª Electricista	65
Oficial 2.ª Fontanero	64
Oficial 2.ª Lavandería	9
Oficial 2.ª Oficios varios	3
Oficial 2.ª Peluquero	3
Ayudante Sanitario	1
Celador	58
Demandadero	133
Limpiador	107
Peón de Mantenimiento	10
Peón de Servicios	34
Otros	15
TOTAL	1.780

3.3.c. Análisis de los recursos humanos

a) Datos globales.

Cuadro 88.

	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98
Internos	26.469	28.499	32.399	35.918	39.640	40.689	38.612	35.898	36.792	38.505
Efectivos funcionarios	10.853	12.010	12.545	14.248	14.598	14.796	14.870	15.058	15.684	16.681
Efectivos laborales	1.481	1.552	1.582	1.626	1.779	1.805	1.721	1.721	1.695	1.780
Total efectivos personal	12.334	13.562	14.127	15.874	16.377	16.601	16.591	16.779	17.379	18.461
Ratio interno/ empleado	2,155	2,101	2,293	2,265	2,420	2,45	2,33	2,13	2,117	2,09

b) Ratio interno/empleado público al 31 de diciembre de 1998.

Cuadro 89.

Población reclusa al 31-12-98*	38.505
Efectivos personal funcionario	16.681
Efectivos personal laboral	1.780
Total efectivos	18.461
Ratio interno/empleado público	2,09

*No se incluye a los liberados condicionales, que el 31-12-98 se cifran en: 6.890

c) Distribución por objetivos

Cuadro 90.

		DIRECCIÓN GENERAL				ORGANISMO AUTÓNOMO				TOTAL	
		Funcionarios		Laborales		Funcionarios		Laborales			TOTAL
		SS.CC.	S.S. Perif.			SS.CC.	S.S. Perif.				
	Tratamiento	46	841	0	887	4	0	55	59	946	
	Educación	0	0	0	0	14	321	26	361	361	
Reeducación Reinserción	Form. Ocupacional	0	0	0	0	8	0	42	50	50	
	Trabajo	0	213	0	213	18	41	53	112	325	
	Otros	0	4	0	4	0	0	0	0	4	
	Vigilancia	42	11.609	0	11.651	0	0	0	0	11.651	
Retención y Custodia	Sanidad	19	796	496	1.311	0	0	0	0	1.311	
	Mantenimiento	12	168	233	413	0	0	0	0	413	
	Servicios	61	594	491	1.146	0	0	0	0	1.146	
Acción Social	Única	0	0	0	0	13	40	380	433	433	
Personal Directivo	Única	6	65	0	71	1	0	0	1	72	
Personal Administración	Única	138	1.563	3	1.704	12	32	1	45	1.749	
TOTAL		324	15.853	1.223	17.400	70	434	557	1.061	18.461	

3.4. Sistemas de Provisión de Puestos de trabajo y procesos selectivos

3.4.a. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.

3.4.a.1. Personal funcionario.

Durante 1998 se han llevado a cabo 15 procesos de provisión de puestos de trabajo, que podemos sistematizar de la siguiente forma:

a) Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Servicios periféricos:

- Concurso de traslado de Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- Concurso de traslado de Facultativos.
- Concurso de traslado de Técnicos
- Concurso de traslado de puestos de trabajo de niveles 14-21 de los centros penitenciarios. Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
- Concurso para el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias en cumplimiento de las Sentencias de la Sección tercera y quinta de la Audiencia Nacional de fecha 19-1-93, 18-6-93 y 10-5-94.

b) Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Servicios periféricos:

- Concurso específico de provisión de puestos de trabajo de Coordinador de producción. Cuerpo Especial.
- Concurso general de provisión de puestos de trabajo de Jefe de Servicios Sociales Externo, Gestor Económico Administrativo y personal de apoyo de los Servicios Sociales. Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes.
- Concurso de traslado de Profesores de E.G.B.

c) Dirección General de Instituciones Penitenciarias y Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Servicios Centrales:

- Concurso para proveer puestos de trabajo en el Organismo Autónomo adscritos a los grupos A, B, C y D.
- Concurso específico de provisión de puestos adscritos a los grupos A y B de la Dirección General.
- Concurso general de provisión de puestos de niveles 11 a 24 en la Dirección General.

d) Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Libre designación.

- Se han convocado dos concursos para la provisión de puestos de trabajo en los servicios centrales y dos en los servicios periféricos.

El análisis y valoración de estos concursos son los siguientes:

- Plazas convocadas: 1.487.
- Plazas adjudicadas: 3.053. En estos concursos se pueden adjudicar plazas derivadas de la puesta en funcionamiento de centros penitenciarios y plazas a resultas.
- Instancias tramitadas: 7.826.

3.4.a.2. Personal laboral.

a) Concurso de traslados.

Este año se ha convocado un concurso de traslado para 10 categorías con 101 plazas convocadas, 83 adjudicadas y 216 instancias.

b) Concurso de ascensos.

Se ha convocado un concurso de ascenso para 9 categorías con 58 plazas convocadas, 16 adjudicadas y 39 instancias recibidas.

En cuadros del anexo VII se adjunta el desarrollo y seguimiento.

3.4.b. Procesos selectivos.

3.4.b.1. Personal funcionario.

Durante este año se han llevado a cabo los siguientes procesos selectivos:

a) Oferta de Empleo Público para 1998. Oposición libre.

Cuadro 91.

Grupo	Cuerpo	Plazas
A	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	15
	Técnico de Instituciones Penitenciarias	7
B	Ayudantes Técnicos Sanitarios de II.PP.	20
C	Cuerpo de Ayudantes de II.PP. Esc. Masculina	39
	Cuerpo de Ayudantes de II.PP. Esc. Femenina	14
TOTAL DE PLAZAS		95

b) Oferta de Empleo Público para 1998. Promoción interna por sistema de concurso-oposición.

Cuadro 92.

Grupo	Cuerpo	Plazas
A	Técnico de II. PP. Especialidad Juristas	6
	Técnico de II. PP. Especialidad Psicólogos	4
B	Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	50
TOTAL DE PLAZAS		60

Desde 1988 no se habían convocado oposiciones para el Cuerpo Especial, lo que había generado una quiebra de la promoción interna en el ámbito de Instituciones Penitenciarias.

Las plazas figuraban en la convocatoria como 25 para el Cuerpo Especial Masculino y 25 para el Femenino pero por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se unifican los dos cuerpos en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

El proceso de selección y valoración consta de las siguientes fases:

- a) Oposición
- b) Concurso
- c) Curso selectivo

Requisitos de los candidatos:

- 1.º Pertener como funcionarios de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo C.
- 2.º Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala del grupo C al que se pertenezca, el día de finalización del plazo de presentación de instancias y estar incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/84, de 2 de agosto.
- 3.º Estar en posesión o condiciones de obtener el título de Ingeniero técnico, Diplomado universitario, Arquitecto técnico y Formación Profesional de tercer grado o equivalente. También podrán participar, en virtud de la Orden de 24 de noviembre de 1978, del Ministerio de Educación y Ciencia ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de febrero de 1979), por el que se otorgaba la equivalencia del

Diploma superior de Criminología para ingreso en Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias, los Diplomados superiores en Criminología, siempre que tengan además el título de Bachiller Superior o equivalente.

Fase de oposición:

Consta de dos ejercicios eliminatorios. El primero consiste en contestar por escrito a 100 preguntas con respuestas múltiples y el segundo en desarrollar por escrito un tema de dos sacados a la suerte de la segunda parte del temario.

Fase de concurso:

En esta fase sólo se valorarán los méritos que acrediten los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Méritos a valorar:

- Antigüedad
- Grado personal consolidado
- Trabajo desarrollado
- Ámbito funcional

Curso selectivo:

Consistirá en un curso formativo que será calificado de "apto" o "no apto".

En el cuadro del anexo VIII se adjunta el desarrollo y seguimiento de estos procesos selectivos, reseñando que se han presentado 2.259 instancias.

c) Consolidación de empleo estructural.

Cuadro 93.

Grupo	Cuerpo	Plazas
B	Profesores de E.G.B. de II.PP.	52
C	Cuerpo de Ayudantes de II.PP. Esc. Masculina	15
	Cuerpo de Ayudantes de II.PP. Esc. Femenina	51
TOTAL DE PLAZAS		118

Durante 1998 se han llevado a cabo estos dos procesos de consolidación de empleo estructural. El proceso empleado ha sido el de concurso-oposición.

3.4.b.2. Personal laboral

a) Oferta de Empleo Público para 1998. Las plazas que se han convocado han sido las siguientes:

Cuadro 94.

Categoría Profesional	Número de plazas
Trabajador Social	15
Monitor Deportivo	6
Maestro de Taller	8
Técnico Especialista de Jardín de Infancia	6
Auxiliar de Enfermería	5
Oficial de 2. ^a Cocinero	13
Demandadero	5
TOTAL	58

El sistema selectivo empleado ha sido el concurso-oposición. En el cuadro del anexo VIII se adjunta el desarrollo y seguimiento de los procesos. Se han presentado 1.096 instancias.

4. Los medios al servicio de la Administración penitenciaria

4.1. Gestión económica

4.1.a. Ejecución presupuestaria

4.1.b. Compromisos y obligaciones

4.1.c. Gestión administrativa

4.1.c.1. Gestión administrativa: Inversiones

4.1.c.2. Gestión administrativa: Gestión de obras

4.1.c.3. Gestión administrativa: Gestión de suministros

4.1.c.4. Gestión administrativa: Asistencia técnica y Convenios

4.2. Actividades relacionadas con la construcción de Centros Penitenciarios

4.2.a. Introducción

4.2.b. Centros inaugurados

4.2.c. Centros en construcción

4.2.d. Centros penitenciarios cuya construcción no se ha iniciado

4.2.e. Actuaciones en otros Centros

4.2.f. Construcción de CIS y Unidades de custodia hospitalaria

4.3. Actividades relacionadas con la amortización de Centros Penitenciarios

4.4. Situación del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, a 31 de diciembre de 1998.

4. LOS MEDIOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

4.1. Gestión económica.

El ejercicio económico de 1998 ha requerido un considerable esfuerzo de gestión para elevar el nivel de prestaciones de los internos, dada la política de austeridad y control en el gasto marcadas en las directrices generales del Gobierno.

Conviene resaltar, dentro del contexto de la gestión económica, que el ejercicio ha tenido importantes matizaciones. De un lado, se trata del primer Presupuesto que se ejecuta basándose en la delegación de competencias atribuidas a los titulares de los Centros, por la Orden del Ministerio del Interior, de 30.12.1997 (B.O.E. de 22.1.1998): delegación de competencias para ejecutar los procesos de gestión económica hasta el límite de 10 millones de pesetas. Con ella se inicia una reforma, consistente, respectivamente, en la descentralización de la gestión económica de los Centros Penitenciarios, y en la actualización de lo relativo a los distintos órganos directivos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

De otra parte, la sustitución del modelo tradicional de justificación del gasto al pasar del sistema de "pagos a justificar" al de "caja fija".

Y, en tercer lugar, el cambio producido en la gestión de la alimentación de los internos y de los economatos (han pasado al "Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias"). Todo ello ha llevado consigo un amplio proceso de asesoramiento a las distintas oficinas administrativas hasta encauzarlas en sus nuevos cometidos.

4.1.a. Ejecución presupuestaria.

La dotación económica, para el cumplimiento de los objetivos anteriores, se establece por Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, asignándose a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, concretamente a sus programas 16.05.114A, Centros e Instituciones Penitenciarias y 16.05.800X, Transferencias entre Subsectores, un presupuesto inicial de: 80.353 millones de pesetas.

Diversas modificaciones presupuestarias, realizadas durante el ejercicio, incrementarían esta magnitud económica en un 6,84% (5.499 millones de pesetas), hasta alcanzar un crédito definitivo de: 85.852 millones de pesetas.

De éste, la Subdirección General de Planificación y Servicios Penitenciarios ha gestionado 29.023 millones, concretamente, los capítulos dos, cuatro, seis y ocho, del programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias), y, cuatro y siete, del programa 800X (transferencias entre subsectores). A ellos nos referimos, a continuación, al hablar de la ejecución presupuestaria.

4.1.b. Compromisos y obligaciones.

Para el conjunto del presupuesto gestionado por la Subdirección General de Planificación y Servicios Penitenciarios, las magnitudes y porcentajes de compromisos, obligaciones y remanentes de crédito, sobre el presupuesto definitivo, fueron:

Gastos comprometidos: 28.212 millones, el 97,21%.

Obligaciones reconocidas: 27.766 millones, el 96,01%.

Remanentes de crédito: 811 millones, el 2,79%, en compromisos y 1.157, el 3,99%, en obligaciones.

Por capítulos las cantidades, porcentajes y remanentes fueron:

En capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) 22.089 millones en compromisos, el 96,67%; 21.758 millones en obligaciones; el 95,52% y 760 millones en remanentes de compromisos, el 3,33% y 1.091 millones en remanentes de obligaciones, el 4,48%.

En capítulo III (gastos financieros), los compromisos fueron 4 millones, el 96,72%, las obligaciones 4 millones, el 96,72% y los remanentes 0.146 millones, el 3,28% en compromisos y 0,146 millones, el 3,28% en obligaciones.

En capítulo IV (transferencias corrientes) los compromisos fueron, 4.812 millones, el 99,17%, las obligaciones 4,801, el 98,95%, y los remanentes 40 millones en compromisos, el 0,83% y 51 millones en obligaciones, el 1,05%.

En capítulo VI (inversiones reales) los compromisos llegaron a 1.171 millones, el 99,34%, las obligaciones a 1.166 millones, el 98,94% y los remanentes a 7 millones en compromisos, el 0,66% y 12 millones en obligaciones, el 1,06%.

En capítulo VII (transferencias de capital) la ejecución del crédito definitivo fue el 100% tanto en compromisos como en obligaciones.

El capítulo VIII (activos financieros) no tuvo necesidad durante el ejercicio pero dada su ínfima cuantía, 2 millones de pesetas, no tuvo repercusión en la ejecución presupuestaria.

Como se indicó, en la ejecución global del presupuesto de esta Subdirección General de Planificación y Servicios Penitenciarios, los niveles conseguidos, tanto en compromisos como en obligaciones, son muy aceptables para un ejercicio que, como también se ha reflejado, tuvo notables matizaciones respecto a las formas de ejecución de ejercicios anteriores. A éstas, y a la fecha de aprobación de algunas generaciones de crédito (30.12.98), hay que imputar los remanentes del cierre del ejercicio.

4.1.c. Gestión Administrativa.

4.1.c.1. Gestión Administrativa: Inversiones.

Durante el año 1998 se implanta el Sistema de Información Penitenciaria (conjunto de aplicaciones informáticas que abarcan la práctica totalidad de las actividades propias de la gestión penitenciaria), permitiendo ventajas tales como la existencia de una interconexión real de la totalidad de los centros penitenciarios y la actualización, en "tiempo real", de la base de datos con la totalidad de los internos que existen en los centros penitenciarios.

Estas actuaciones requirieron un importante esfuerzo tanto en la adquisición de material informático como en el establecimiento de redes internas para permitir la conexión de cualquier dependencia de los centros con el servidor informático correspondiente. A ellas se dedicaron 181,32 millones de pesetas, el 12,07 %.

Por su parte, las obras e instalaciones de seguridad potenciaron la seguridad de los Centros ya mejorando las estructuras existentes, ya mediante la adquisición del equipamiento necesario para tales fines. En conjunto en obras de reparación, adecuación o reposición de instalaciones y equipos se gastaron 562,30 millones de pesetas, el 48,03% y en dotación de equipos y mobiliario, 467,19 millones, el 39,90%.

Los sistemas de contratación seguidos para la celebración de contratos, en lo que a inversiones del ejercicio corriente se refiere, se distribuyeron:

Por el sistema de concurso, 29,10%.

Por el sistema de subasta, 25,68%.

Por el de procedimiento negociado, 1,77%.

Por contrato menor, 10,98%.

Por el Servicio Central de Suministros, 32,46%.

En cuanto a los tipos de contratos se puede decir que se formalizaron sesenta y dos contratos de obra por un total de 590.567.292 pesetas, cuarenta y ocho contratos de suministros por importe de 236.725.436 pesetas, y dos contratos de consultoría y asistencia por 5.362.033 pesetas; las adquisiciones a través del Servicio Central de Suministros, tal y como figura reflejado en el cuadro anterior, supusieron 50 expedientes por un importe total de 400.234.989 pesetas.

4.1.c.2. Gestión Administrativa: Gestión de Obras.

La actuación del servicio se circunscribe, fundamentalmente, a obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento de los centros penitenciarios existentes.

De las obras e instalaciones de seguridad, que se han ejecutado en veinticuatro establecimientos, merecen resaltarse, por su importe económico, las de centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), por un importe total de 62.678.085 pesetas (1.798.841 del ejercicio 1997,

31.060.837 pesetas del ejercicio 1998 y 29.818.407 pesetas del ejercicio 1999). La sustitución del vallado metálico perimetral del Complejo Penitenciario de Alicante, por un importe de 18.725.210 pesetas. Las de reforma de los sistemas de vigilancia y alumbrado de seguridad en el centro penitenciario de El Dueso, por importe de 15.665.712 pesetas. Las de ampliación de los medios de seguridad pasiva en el centro penitenciario de Valladolid, por un importe de 11.736.740 pesetas. La instalación de un sistema de seguridad perimetral por barreras microondas en el centro penitenciario de Sevilla II, por importe de 9.626.834 pesetas y la instalación de seguridad pasiva, tipo concertina, en los muros exteriores del centro penitenciario de Cáceres II, por importe de 8.170.550 pesetas.

Unidades de custodia en hospitales extrapenitenciarios. Con el fin de concentrar en una única unidad la prestación de la totalidad de las atenciones sanitarias que precisen los pacientes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, incrementar las condiciones de seguridad de dichas unidades y ahorrar efectivos en las tareas de vigilancia (fundamentalmente de las Policías Nacional y Autonómicas), esta Subdirección General, siguiendo la línea de actuación de ejercicios anteriores, en el de 1998 ha llevado a cabo actuaciones en los hospitales Virgen de la Salud de Toledo, Virgen de la Luz de Cuenca y Txagorritxu de Vitoria, por un importe total de 25.959.765 pesetas.

En cuanto a los procedimientos y formas de adjudicación realizados durante el ejercicio en los expedientes de obras se tramitaron 84 expedientes por importe de 575.898.433 pesetas que se distribuyeron de la siguiente forma:

Por subasta, 25 expedientes que importaron 348.132.371 pesetas. Por concurso, 2 expedientes que importaron, 57.007.467 pesetas. Por procedimiento negociado, 4 expedientes que importaron 37.003.494 pesetas y por contratos menores, 53 expedientes que importaron 133.755.101 pesetas.

4.1.c.3. Gestión Administrativa: Gestión de Suministros

Expedientes de contratación de suministros realizados, Cap. II y VI.

Cuadro 95. Procedimientos de adjudicación.

Suministro Menor	44.704.943
Concurso Público	442.506.678
Subasta Pública	284.693.714
Procedimiento Negociado	1.732.204.134
Servicio Central de Suministros	843.725.945
Totales	3.347.835.414

Cuadro 96. Contratos formalizados.

Tipo	CAP. II	CAP. VI	TOTAL
Contrato Administrativo	9	1	60

Cuadro 97. Aplicaciones presupuestarias afectadas.

Capítulo	Aplicación	Descripción
Capítulo II	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable
	220.02	Material informático no inventariable
	221.02	Gas
	221.03	Combustible
	221.04	Vestuario
	221.06	Productos farmacéuticos
	221.10	Otros suministros
Capítulo IV	630.03	Maquinaria, instalaciones y utillaje
	630.05	Mobiliario y enseres
	630.06	Equipos para proceso de información

4.1.c.4. Gestión Administrativa: Asistencia Técnica y Convenios.

El Servicio de Asistencia Técnica y Convenios, ha llevado a cabo durante 1998 la tramitación de los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales, así como diversos Convenios con Organismos públicos y privados celebrados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Cabe destacar, como novedades más significativas del ejercicio, la contratación del servicio de gestión de las cuentas corrientes de Administración, Peculio de internos y Nóminas, de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Convenios y Acuerdos: Durante 1998 se continuó la ejecución de los siguientes convenios con contenido económico:

Acuerdo entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, por el que se encomendaba a éste la gestión de los servicios de cocina y economato mediante la fórmula de taller productivo.

Acuerdo entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias por el que se encomienda a éste la constitución de un taller productivo en el Centro Penitenciario de Sevilla, en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla y en el Centro Penitenciario de Tenerife.

Acuerdo en materia sanitaria entre el Servicio Gallego de Salud y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Acuerdo en materia sanitaria entre la Consejería de Salud del Gobierno Andaluz de Salud y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Acuerdo en materia sanitaria entre Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Convenio General de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre asistencia sanitaria a personas privadas de libertad.

Protocolo de intenciones de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior (D.G.II.PP.), para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por VIH en los Centros Penitenciarios.

Cuadro 98. Resumen del número de contratos tramitados

Objeto	Aplicación	Sub./Conc. /P. Neg.	C. Menores	Prórrogas
Atención médica complementaria	259	0	0	31
Retirada basuras y residuos sólidos sanitarios	227.00	15	4	24
Convenios Sanitarios	259	1	0	1
Convenios Alimentación	221.05	4	0	0
Desratización y Desinsectación	227.06	3	6	3
Formación	162.00	0	6	0
Cuidados Paliativos	259	1	0	0
Cafeterías de funcionarios	***	19	0	0
Alimentación	221.05	1	4	14
Informática	216	7	4	12
Limpieza Oficinas	227.00	9	9	9
Mantenimiento Integ.	212	0	0	22
Mantenimiento Maquinaria	213	0	3	9
Transporte de Mercancías	223	3	18	24
Transporte de Personal	162.02	5	27	119
Varios	*****	8	41	2
Vigilancia	227.01	1	0	1
	Contratos	79	122	271
			TOTALES	472

4.2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS.

4.2.a. Introducción.

En el ejercicio a que se refiere la presente Memoria, debe destacarse el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30.04.1998, por el que se revisa el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

En virtud de este Acuerdo, se autoriza a proseguir la construcción, todavía no iniciada, de determinados Centros (Algeciras, Córdoba y Gran Canaria), a los que se les asigna una capacidad de 1.008 plazas

funcionales, a cada uno, al tiempo que se reduce la capacidad de otros, con respecto a la inicialmente prevista, como es el caso de Villena y País Vasco, con 720 plazas cada uno; Navarra, con 400 plazas y Segovia, con 344 plazas, y prescindiendo de la construcción de un centro en Guadalajara. Por otra parte, se prevé la construcción y equipamiento de 24 Centros de Inserción Social (CIS), en los lugares y con la capacidad que se indica:

Lugar	Plazas
Málaga	100
Alicante	75
Sevilla	75
Alcázar	55
Cádiz	50
Córdoba	50
Granada	50
Las Palmas	50
León	50
Zaragoza	50
Cáceres	30
A Coruña	30
Huelva	30
Jerez	30
Vigo	30
Ceuta	25
Ciudad Real	25
Guadalajara	25
Huesca	25
Menorca	25
Salamanca	25
Santander	25
Toledo	25
Zamora	25

Asimismo, se autoriza la construcción o adecuación y equipamiento de 40 Unidades de Acceso Restringido o Zonas de Custodia (UCH) en hospitales de sector público, en los lugares que determinen, de forma conjunta, la Administración Penitenciaria y las respectivas autoridades sanitarias.

4.2.b. Centros inaugurados.

CENTRO PENITENCIARIO DE TEIXEIRO (A CORUÑA)

Este Centro, ubicado en el término municipal de Curtis, finalizó su construcción y equipamiento en el primer trimestre de 1998, y fue creado por Orden del Ministerio del Interior de 29.04.1998 (BOE 08.05.1998). Su inauguración se produjo el 2 de junio de ese año.

Tras las correspondientes gestiones ante el Catastro, para solicitar determinados datos, y ante la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma para pedir la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se han efectuado los trámites necesarios para inscribir en el Registro de la Propiedad los títulos derivados del procedimiento de expropiación forzosa que, en este caso, hubo de completarse con un Acta Complementaria en la que, además del expropiado, tuvo que participar SIEP, SA, como titular del predio dominante, todavía no incorporado a la Administración del Estado. Al finalizar el año, no se había formalizado a la inscripción registral.

CENTRO PENITENCIARIO DE A LAMA (PONTEVEDRA)

Este Centro, también finalizó su construcción y equipamiento en el primer trimestre de 1998. Fue creado por Orden del Ministerio del Interior, de 29.04.1998 (BOE 06.06.1998), e inaugurado el día 15 de junio.

Se gestiona y obtiene la inscripción registral de los terrenos objeto de dos expedientes de expropiación forzosa, uno para ensanche de la carretera y servidumbres de paso para captación y vertido de agua, y otro para la construcción de un camino de acceso a viviendas rurales, tras las correspondientes gestiones ante la Consejería de Hacienda.

CENTRO PENITENCIARIO MADRID VI (ARANJUEZ)

Las obras de este Centro, cuya construcción se inició en 1996, finalizaron en el presente ejercicio, al igual que su equipamiento. Por Orden del Ministerio del Interior de 11.09.1998, se dispuso la creación de este Centro, ubicado en el término de Aranjuez (Madrid), con la denominación de Madrid VI. Fue inaugurado por el titular del Departamento, al igual que los otros dos casos anteriormente citados, el día 06.10.1999.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo) dictó Sentencia, con fecha 10.02.1998, confirmando el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Madrid para los terrenos donde se ubica el establecimiento.

4.2.c. Centros en construcción.

A lo largo de 1998, la situación de estos Centros es la siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO DE ZUERA (ZARAGOZA)

En el presente ejercicio, cabe reproducir lo que se dijo en la Memoria de actividades de 1997, es decir, se mantiene la misma situación que existía al finalizar 1996, siguiendo pendiente de ejecución los proyectos para los suministros de gas y electricidad, así como las obras para el último tramo para el vertido de aguas residuales. En relación con éste, tampoco se ha ultimado el expediente de expropiación forzosa, pendiente de la fase de justiprecio.

El Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo), por Sentencia de 06.10.1998, desestimó el recurso interpuesto por la representación legal de la Asociación "Coordinadora Local de Zuera" contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 1994, por el que se autorizó la ejecución de las obras de construcción de este Centro.

Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en recurso interpuesto, también, por la antes mencionada Asociación, contra la Resolución de 2 de junio de 1995, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que autorizaba el aprovechamiento de aguas para abastecimiento de este mismo Centro, por Sentencia de 3 de diciembre de 1998, desestimó dicho recurso. En Sentencia de 9 de diciembre de 1998, la misma Sala desestimó, igualmente, el recurso promovido por la Comunidad de Regantes "Joaquín Costa" de Zuera contra la Resolución de 11 de septiembre de 1995, de la mencionada Confederación, por la que autorizaba la concesión para abastecimiento de hasta 140 l/sg. al referido Centro. Asimismo, el mismo Tribunal y Sala, con fecha 12 de diciembre del mismo año dictó otra Sentencia desestimando el recurso interpuesto por la Comunidad de Regantes "Llanos de Camarena de Ontinar del Salz", contra la Resolución de la referida Confederación, de 11 de septiembre de 1995.

CENTRO PENITENCIARIO DE MANSILLA DE LAS MULAS.

Al finalizar el año las obras de este Centro estaban prácticamente terminadas y su equipamiento, previa licitación, había sido adjudicado, iniciándose su ejecución.

CENTRO PENITENCIARIO DE PALMA DE MALLORCA.

En 1998, las obras de este Centro se encuentran prácticamente terminadas y, al finalizar el año, también se encontraba muy avanzado su equipamiento.

La casi totalidad de los propietarios de las parcelas, objeto de expropiación forzosa para la construcción de este Centro, interpusieron sendos recursos contencioso-administrativos en el año 1997, contra la resoluciones de justiprecio del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, lo que motivó que en 1998, a petición de la Sala correspondiente, se completaron determinados expedientes administrativos, sin que al finalizar el año se hubieran dictado las respectivas Sentencias.

En este año, después de tramitar la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de cada una de las 11 parcelas expropiadas, se iniciaron los trámites para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca de esas fincas, surgiendo diversos problemas que se han ido superando, lo que ha hecho que se hayan tenido que efectuar determinadas gestiones ante Registros Mercantiles, Notarías, acreedores hipotecarios, Patrimonio del Estado, etc., de forma que, al finalizar el año, sólo quedaban pendientes de inscripción 4 parcelas, si bien por parte de este Centro directivo se había presentado la documentación pertinente para llevarla a efecto.

CENTRO EDUCATIVO PENITENCIARIO EXPERIMENTAL DE SEGOVIA.

Las obras de este Centro, iniciadas a mediados de 1997, han proseguido su ejecución a lo largo de 1998, estando prevista su finalización para 1999.

CENTRO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA.

Las obras de construcción de este Centro que habían sido adjudicadas en noviembre de 1997, una vez finalizado el movimiento de tierras en enero de 1998, se iniciaron en este año, previéndose su finalización para 1999.

A lo largo de este año, se han adquirido por SIEP, SA determinados terrenos necesarios para ampliar los accesos al Centro desde la carretera CV-320, evitándose el procedimiento de expropiación forzosa inicialmente previsto.

Por Resolución de 9 de febrero de 1998, el Ayuntamiento del Córdoba denegó la solicitud de licencia de actividad, promovida por unas propietarias expropiadas, dentro del expediente administrativo para la extracción de áridos, que afectaba a una zona colindante al recinto penitenciario, y a cuya licencia se opuso esta Dirección General en el escrito de alegaciones formulado en el año anterior.

Por sendas Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en el mes de marzo se fijaron los justiprecios de las parcelas expropiadas, procediéndose al pago del mismo, más los intereses de demora, en el siguiente mes de mayo.

Se ha tramitado la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de cada una de las parcelas objeto de expropiación forzosa, si bien no se ha podido conseguir la inscripción de las mismas en el Registro de la Propiedad por razones diversas.

CENTRO PENITENCIARIO DE ALGECIRAS.

A principios de 1998, finalizaron las obras del movimiento de tierras y, en el mes de marzo, se formalizó el contrato para la ejecución de las obras de construcción de este Centro, que se iniciaron a continuación, prosiguiendo a lo largo de este ejercicio.

4.2.d. Centros Penitenciarios cuya construcción no se ha iniciado.

CENTRO PENITENCIARIO DE VILLENA (ALICANTE).

En virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 30.04.1998, por el que se revisa el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, se ha tenido que modificar el Proyecto inicialmente previsto para este Centro, toda vez que el citado Acuerdo redujo la capacidad del mismo, con respecto a la prevista anteriormente, fijándola en 720 plazas. Como consecuencia de lo anterior, se tuvo que reanudar el procedimiento urbanístico iniciado a finales de 1995, al tener que redactarse un nuevo proyecto de construcción. Ello motivó que, en septiembre de este ejercicio, se remitiera una ejemplar de dicho proyecto, para informe, a distintos Organismos (Ayuntamiento de Villena, Confederación Hidrográfica del Júcar, Unidad de Carreteras de Alicante del M.^o Fomento, y División de Carreteras de la Comunidad Autónoma) y, posteriormente, se pusiera de manifiesto a las personas y entidades que en el mismo procedimiento formularon, en su día, alegaciones en el trámite de información pública.

A la vista de los informes y alegaciones recibidos, la Dirección General de II.PP., por Resolución de 22.12.1998, acordó aprobar provisionalmente el mencionado proyecto, desestimando las alegaciones presentadas con algunas salvedades. Se dio traslado de la Resolución a las partes interesadas, así como a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, dejando presentado el Proyecto en los Servicios Territoriales de Alicante, para su aprobación definitiva el siguiente día 23.

CENTRO PENITENCIARIO DE CANARIAS.

En el mes de febrero, el Cabildo Insular de Gran Canaria adoptó el acuerdo de informar favorablemente la ubicación de un nuevo Centro en la isla de Gran Canaria. En abril, SIEP, S A acordó la adquisición de los terrenos seleccionados, en el término municipal de Telde, formalizando al mes siguiente el contrato correspondiente. A partir de ese momento, el Cabildo Insular está tramitando la revisión del Plan de Ordenación Territorial, como trámite previo a la obtención de la licencia municipal.

Por parte de SIEP, SA se han iniciado los trabajos para el levantamiento topográfico y para la realización de los estudios geotécnicos de los terrenos adquiridos.

CENTROS PENITENCIARIOS DE NAVARRA Y PAÍS VASCO.

El Acuerdo de Consejo de Ministros, de 30.04.1998, al que antes se ha hecho referencia, ha afectado, también, a estos Centros, al fijar una capacidad de 720 plazas para el del País Vasco y de 400 plazas, para el de Navarra, en lugar de lo inicialmente previsto en el Plan.

4.2.e. Actuaciones en otros Centros.

Se han formalizado los Convenios de Cesión de Uso, entre SIEP, SA y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondientes a los Centros Penitenciarios de Albolote (10.06.1998) y La Moraleja-Dueñas (25.05.1998).

También en relación con estos dos Centros, se han producido actuaciones ante las Consejerías Autonómicas competentes, en solicitud de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, relativa a las distintas fincas expropiadas en ambos casos, tramitándose, así mismo, las correspondientes inscripciones en los respectivos Registros de la Propiedad.

4.2.f. Construcción de CIS y Unidades de custodia hospitalaria.

Al finalizar el año, todavía no se había ultimado ningún proyecto de ejecución para la construcción de Centros de Inserción Social (CIS), siguiendo la realización de los estudios correspondientes encaminados a la localización de determinados emplazamientos y al posible aprovechamiento para tal fin de algunos de los inmuebles a amortizar.

En lo que concierne a las Unidades de Custodia Hospitalaria (UCH), la situación al finalizar el año es la siguiente:

TERMINADAS

Hospital "Infanta Elena" de Huelva
Hospital "Gregorio Marañón" de Madrid

EN EJECUCIÓN

Hospital Clínico de Valladolid
Hospital "Reina Sofía" de Córdoba
Hospital "Princesa de España" de Jaén
Hospital Provincial de Pontevedra
Hospital General de Soria.

ADJUDICADAS

Hospital General de Castellón.

EN FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTO

Hospital General de Alicante.

EN FASE DE ESTUDIO.

Hospital "Virgen de la Victoria" de Torremolinos (Málaga)
Hospital "Punta Europa" de Algeciras
Hospital "Virgen de la Macarena" de Sevilla
Hospital "Virgen del Rocío" de Sevilla
Hospital "General Río Carrión" de Palencia
Hospital General de Segovia
Hospital "Juan Canalejo" de A Coruña
Hospital "Virgen de las Nieves" de Granada
Hospital "Torrecárdenas" de Almería
Hospital "Puerto Real" de Puerto Sta. María (Cádiz)
Hospital "Nuestra Sra. Sonsoles" Ávila
Hospital (pendiente de definición) de Burgos
Hospital "Princesa Sofía" de León.

4.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AMORTIZACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS.

JAÉN.

Este Centro, cerrado y desafectado, ha sido reivindicado por la Diputación Provincial de Jaén, en vía judicial, al reclamar la reversión del inmueble. Actualmente el procedimiento judicial se encuentra en el Tribunal Supremo.

ÚBEDA.

Este inmueble, procedente de una antigua cárcel de partido, sigue sin poder desafectarse, ya que sigue ocupado por Servicios Municipales, a pesar de haberse mantenido durante largo tiempo negociaciones con el Ayuntamiento, éstas no sólo no han llegado a fructificar, sino que la Corporación Local ha llegado a reclamar la reversión a su favor. Tal reclamación fue desestimada por Orden del Ministerio del Interior, de 06.04.1998. Posteriormente, el Estado ha interpuesto acciones contra el Ayuntamiento para recuperar la posesión.

GRANADA.

En relación con este inmueble, cerrado en 1997 y que sigue funcionando como CIS, se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento en relación con el futuro urbanístico del mismo. Al finalizar el año, seguía en estudio la posible utilización de parte de dicho inmueble para CIS.

GUADALAJARA.

Este Centro, fue cerrado por Orden del Ministerio del Interior de 11.09.1998, publicada en el BOE el siguiente día 17, y continua funcionando, provisionalmente, como CIS dependiente del C.P. Madrid II. Actualmente está en estudio la posible utilización parcial, ya de manera definitiva, de este inmueble como CIS.

En esta localidad también existe el antiguo Centro Penitenciario de Mujeres, cerrado desde hace años, y que todavía no ha podido ser desafectado por estar ocupado por Servicios Municipales.

En relación con ambos Centros, y con motivo de la Revisión del PGOU, se iniciaron conversaciones con el Ayuntamiento, pendientes de ultimar al finalizar el año.

A CORUÑA.

El Centro de esta localidad, fue cerrado por Orden del Ministerio del Interior, de 29.04.1998, publicada en el BOE el siguiente día 8 de mayo, como consecuencia de la apertura del de Teixeiro. Por el momento sigue funcionando temporalmente como CIS.

Con motivo de la Revisión del PGOU de este municipio, se formularon determinadas alegaciones mismo por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que fueron desestimadas por la Corporación Local, por cuanto en ese momento la cárcel estaba funcionando y la calificación del suelo en el Plan General no podía ser otra que la de equipamiento público, pues de otra forma la instalación se quedaría en el régi-

men de fuera de ordenación. Sin embargo, el Ayuntamiento -según consta en su comunicación de 2 de noviembre de 1998-, no ve inconveniente alguno en que, una vez desafectados los terrenos y tras la formalización de un Convenio, se tramite una modificación de elementos del Plan General para buscar el uso que mejor satisfaga a los intereses generales de la sociedad coruñesa, sin perjudicar los intereses particulares de Instituciones Penitenciarias.

En este ejercicio, se iniciaron negociaciones con el Ayuntamiento -que está interesado en la adquisición del inmueble-, si bien al finalizar el año no se había llegado a un acuerdo al existir discrepancias en cuanto a la valoración efectuada por ambas partes. A su vez, está pendiente de ultimar el estudio sobre la posible utilización parcial como CIS de este inmueble, para el supuesto de no conseguir el acuerdo pretendido.

COMPLEJO PENITENCIARIO DE CARABANCHEL.

Por Orden del Ministerio del interior, de 11 de septiembre de 1998 (BOE del día 17), se clausuró el Complejo Penitenciario de Carabanchel, con motivo de la creación del Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez).

MÁLAGA.

El Ayuntamiento de Málaga, se opuso, en su día, a la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la antigua Prisión Provincial de Málaga, lo que dio lugar a una Sentencia del Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Málaga, que dictó en 1996, la cual fue recurrida en apelación por la Abogacía del Estado ante la Audiencia Provincial, dando lugar a una nueva Sentencia de fecha 24.10.1997. Una vez firme ésta, en el año 1998, se llevó a cabo la modificación de la inscripción registral, en su momento practicada, para adecuarla a lo resuelto judicialmente, persistiendo la titularidad dominical del inmueble a favor del Estado, sin perjuicio de hacer constar que el título por el que éste adquirió la propiedad de la parcela sobre la que se edificó la Prisión Provincial, fue una escritura notarial del año 1928, otorgada por el Ayuntamiento a favor del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, hay que señalar que se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento, interesado por este inmueble, sin que se haya llegado todavía a un acuerdo.

PALMA DE MALLORCA.

En relación con este inmueble, que sigue en funcionamiento hasta que se produzca la apertura del nuevo Centro Penitenciario en construcción, hay que señalar que, en noviembre de 1997, con motivo de la tramitación de la revisión del PGOU de esta ciudad, se formuló una alegación

presentada durante el segundo período de información pública, que fue estimada, con algunas matizaciones, por el Ayuntamiento, que consideró aceptable un aumento de edificabilidad, debido, entre otras razones, a los altos costes de demolición, según consta en la notificación cursada por la Gerencia de Urbanismo, en escrito de 15.06.1998, en cuya comunicación también se indicaba que se remitía el expediente al Consejo Insular de Mallorca, para que otorgue la aprobación definitiva, pendiente ésta a 31 de diciembre.

VIGO.

Por Orden del Ministerio del interior, de 29 de abril de 1998 (BOE del día 6 de junio), se clausuró el Centro Penitenciario de Vigo (Pontevedra), con motivo de la creación del de A Lama, en la misma provincia, siguiendo funcionando aquél, con carácter temporal, como CIS.

4.4. SITUACIÓN DEL PLAN DE AMORTIZACIÓN Y CREACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

Cuadro 99. Centros Penitenciarios construidos y plazas creadas. 1991-1998.

Centro Penitenciario	Año de inauguración	N.º de plazas	
		Funcionales	Complementarias
SEVILLA MUJERES (Alcalá de Guadaira)	1991	210	15
MADRID III (Valdemoro)	1992	712	268
MADRID IV (Navalcarnero)	1992	750	141
VILLABONA (Asturias)	1992	1.000	142
VALENCIA (Picassent)	1993	1.647	453
MELILLA	1993	146	34
MADRID V (Soto del Real)	1995	1.008	206
TOPAS (Salamanca)	1995	1.008	206
HUELVA	1996	1.008	206
ALBOLOTE (Granada)	1997	1.008	206
DUEÑAS (Palencia)	1997	1.008	206
CURTIS (A Coruña)	1998	1.008	206
A LAMA (Pontevedra)	1998	1.008	206
MADRID VI (Aranjuez)	1998	1.008	206
TOTAL		12.529	2.701

Cuadro 100. Resumen 1991-1998.

Total plazas creadas	12.529	2.701
Total plazas amortizadas	-5.374	-795
Total incremento neto de plazas	7.155	1.906

1991: En Centros no figuran Jaén II (453) ni Alhaurín de la Torre, por no pertenecer al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

Cuadro 101. Centros Penitenciarios y plazas amortizadas.

Centro Penitenciario	Año de cierre	N.º de plazas	
		Funcionales	Complementarias
JAÉN I	1991	161	
MÁLAGA	1991	437	
PONTEVEDRA	1991	152	
VALENCIA (Mujeres)	1991	85	11
OVIEDO	1992	228	27
GIJÓN	1992	74	9
ALCALÁ I	1993	321	14
CIUDAD REAL	1993	95	25
LIRIA	1993	120	
MELILLA	1993	107	7
TOLEDO	1993	71	11
VALENCIA (Hombres)	1993	438	62
MADRID HOSPITAL GRAL.	1995		220
SALAMANCA	1995	75	10
ZAMORA	1995	229	30
HUELVA	1996	183	6
SEVILLA I	1996	458	85
GRANADA	1997	223	32
PALENCIA	1997	100	
A CORUÑA	1998	112	17
VIGO	1998	148	14
MADRID I	1998	1.070	126
MADRID MUJERES (Carab.)	1998	369	83
GUADALAJARA	1998	118	6
TOTAL		5.374	795

Cuadro 102. Centros e inmuebles a amortizar: Situación al 31-12-1998.

Inmuebles Enajenados por SIEP, S.A.	Inmuebles Incorporados SIEP, S.A.	Inmuebles Desafectados	Inmuebles iniciada Desafectación	Otros Inmuebles
Gijón Melilla Pontevedra Oviedo Burgos (F. Requejo)	Alcalá I Arteixo (Terrenos) Brivesca Huelva (F. Esperanza) Herrera de la Mancha Orense Pto. Sta. María Salamanca Salas Infantes Toledo (Casa) Toledo (Centro) Valencia Muj. Valencia Hom.	Jaén Zamora	Liria Úbeda	Algeciras Bilbao Cáceres I Cartagena Ciudad Real Córdoba Granada Guadalajara H. Guadalajara M. Huelva Huesca Jerez Frontera La Coruña León Madrid (Carabanchel) Madrid (Yeserías) Málaga Palma Mallorca Sta. Cruz Tene. Santander Segovia Sevilla Vigo Zaragoza
Total 5	Total 13	Total 2	Total 2	Total 24

5. Sanidad Penitenciaria

5.1. Recursos

5.1.a. Recursos materiales

5.1.b. Personal sanitario

5.1.b.1. Atención primaria

5.1.b.2. Especialidades básicas

5.1.b.3. Atención especializada

5.1.c. Zonas de custodia

5.2. Actividad asistencial de atención primaria

5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas

5.2.b. Actividades preventivas

5.2.b.1. Evaluación de la situación

5.2.b.2. Vigilancia epidemiológica

5.2.b.3. Vacunaciones

5.2.b.4. Detección de enfermedades de transmisión parenteral y sexual

5.2.b.5. Prevención de la transmisión parenteral de enfermedades

5.2.b.6. Prevención de la Tuberculosis

5.2.b.7. Educación sanitaria

5.2.b.8. Manipulación de alimentos

5.3. Actividad asistencial de atención especializada

5.3.a. Consultas

5.3.b. Ingresos hospitalarios

5.4. Prestación farmacéutica

5.4.a. Gasto en productos farmacéuticos

5.4.b. Consumo de antirretrovirales

5.5. Resultados en salud

5.5.a. Infección por VIH

5.5.a.1. Prevalencia de infección por VIH

5.5.a.2. Casos de SIDA

5.5.a.3. Fallecimientos por SIDA

5.5.b. Casos de tuberculosis

5.5.c. Otras enfermedades de declaración obligatoria

5.5.d. Mortalidad

5. SANIDAD.

La Administración Penitenciaria garantiza a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población. Esta atención se dispensa tanto con medios propios como concertados. De forma general, la atención primaria se presta en los centros penitenciarios, con personal propio complementado mediante contrato de prestación de servicios, mientras que la atención especializada se presta en los centros de la red pública de los Servicios Regionales de Salud y del INSALUD. Como excepciones más relevantes, la Administración Penitenciaria cuenta con dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla.

5.1. Recursos.

5.1.1. Recursos materiales.

Todos los centros penitenciarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas.

Los centros penitenciarios disponen de un total de 2.062 camas de enfermería, para ingresos de corta estancia por patología menor, distribuidas como sigue:

Cuadro 103.

Albacete:	15	Alcalá Guadaira:	9	Alcázar:	8	Algeciras:	15
Alicante:	50	Almería:	52	Arrecife:	4	Ávila:	13
Badajoz:	34	Bilbao:	20	Burgos:	28	Cáceres I:	27
Cáceres II:	8	Cartagena:	6	Castellón:	32	Ceuta:	14
Córdoba:	32	Cuenca:	12	Daroca:	27	El Dueso:	16
Granada:	81	Herrera:	15	Huelva:	64	Huesca:	12
Jaén:	33	Jerez:	12	La Moraleja:	64	Las Palmas:	32
León:	15	Logroño:	22	Lugo B.:	18	Lugo M.:	19
Madrid I:	12	Madrid II:	48	Madrid III:	68	Madrid IV:	32
Madrid V:	64	Madrid VI:	64	Málaga:	76	Melilla:	21
Murcia:	51	Nanclares:	40	Ocaña I:	32	Ocaña II:	20
Orense:	14	Palma Mallor.:	64	Pamplona:	10	Puerto I:	19
Puerto II:	41	La Palma:	8	S. Sebastián:	21	Santander:	14
Segovia:	8	Sevilla:	36	Soria:	8	Tenerife:	75
Teruel:	7	Topas:	64	Valencia C:	56	Valencia H:	95
Valladolid:	26	Villabona:	82	Zaragoza:	14	A Lama:	32
Teixeiro:	32						

Se dispone de 46 equipos de radiodiagnóstico instalados y en funcionamiento en los centros penitenciarios.

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con 305 y 112 camas respectivamente. Finalmente, el C. P. de Madrid III cuenta con una unidad de diálisis.

5.1.b. Personal sanitario.

5.1.b.1. Atención primaria.

La atención primaria de salud corre a cargo de los equipos de atención primaria de los centros penitenciarios, dirigidos por un Subdirector Médico o Jefe de Servicios Médicos. Durante 1998 estos equipos contaron con los siguientes profesionales sanitarios:

Cuadro 104.

Personal funcionario:	
Médicos Generales	337
Diplomados de enfermería	346
Personal laboral:	
Auxiliares de enfermería	319
Otros	90

Quando es necesario, el personal funcionario se complementa mediante contrato de prestación de servicios. Con este complemento, la dotación de profesionales por Comunidades Autónomas ha sido la siguiente durante 1998:

Cuadro 105.

Comunidad	Médicos	D.U.E.	Aux. Enfermería
ANDALUCÍA	89	87	55
ARAGÓN	12	12	10
ASTURIAS	8	9	11
BALEARES	7	7	3
CANARIAS	20	19	9
CANTABRIA	9	8	6
C. LA MANCHA	20	21	21
C. LEÓN	35	34	33
EXTREMADURA	12	12	10
GALICIA	23	21	13
LA RIOJA	3	3	2
MADRID	54	59	102
MURCIA	8	8	5
NAVARRA	4	3	1
PAÍS VASCO	14	13	6
VALENCIA	44	53	31
CEUTA-MELILLA	7	7	1
TOTAL	369	376	319

5.1.b.2. Especialidades básicas.

Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los centros penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía, País Vasco y Navarra) en que la atención psiquiátrica se presta, de forma general, en los centros de salud mental comunitarios. La Administración Penitenciaria cuenta con 8 funcionarios médicos de dichas especialidades, que atienden a centros de Madrid, cubriendo el resto mediante contrato de prestación de servicios.

5.1.b.3. Atención especializada.

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla han contado con el siguiente personal propio:

Cuadro 106.

Personal funcionario:	
Subdirectores Médicos	2
Médicos Generales	8
Médicos Especialistas	7
Diplomados de enfermería	24
Personal laboral:	
Auxiliares de enfermería	56
Terapeutas ocupacionales	10
Técnicos de laboratorio	2
Celadores	52

Con el complemento mediante contrato de prestación de servicios, el personal sanitario con que han contado estos centros durante 1998 ha sido el siguiente:

Cuadro 107.

H. Psiquiátrico Penit. de Alicante		H. Psiquiátrico Penit. de Sevilla	
Médicos Generales	5	Médicos Generales	5
Especialistas	4	Especialistas	3
D.U.E.	13	D.U.E.	11
Auxiliares de enfermería	33	Auxiliares de enfermería	27
Terapeutas ocupacionales	7	Terapeutas ocupacionales	3
Técnicos de laboratorio	1	Técnicos de laboratorio	1
Celadores	31	Celadores	23

5.1.c. Zonas de custodia.

El ingreso hospitalario de los pacientes privados de libertad se lleva a cabo en Unidades de Acceso Restringido (UAR), habilitadas en diversos hospitales de la red pública. Las obras de acondicionamiento han sido costeadas por la Administración Penitenciaria. A finales de 1998 se dispongan de 23 UAR, con 161 camas. Está previsto que todos los centros dispongan de UAR en el Hospital que se determine para el ingreso hospitalario de los pacientes que lo precisen.

Cuadro 108.

RELACIÓN DE UNIDADES DE ACCESO RESTRINGIDO AL 31/12/98			
ANDALUCÍA			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Almería	H. Provincial	Diputación	4 hab. - 4 camas
Huelva	H. Infanta Elena	SAS	4 hab. - 9 camas
Jaén	H. Princesa de España	SAS	3 hab. - 7 camas
Málaga	H. Provincial	Diputación	1 hab. - 4 camas
ARAGÓN			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Zaragoza	H. Miguel Servet	INSALUD	6 camas
Huesca	H. San José	INSALUD	2 camas
Teruel	H. Obispo Polanco	INSALUD	2 hab. - 4 camas
ASTURIAS			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Villabona	H. General	Diputación	2 hab. - 5 camas
BALEARES			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Palma de Mallorca	H. Provincial	Diputación	2 hab. - 4 camas
Ibiza	H. Can Misses	INSALUD	2 hab. - 6 camas
CASTILLA-LEÓN			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Ávila	H. Ntra. Sra. Sonsoles	Diputación	2 hab. - 4 camas
Burgos	H. Divino Vallés	Diputación	2 hab. - 6 camas
León	H. G. León	INSALUD	2 hab. - 2 camas
EXTREMADURA			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Badajoz	H. Provincial	Diputación	2 hab. - 4 camas
Cáceres	H. V. de la Montaña	INSALUD	2 hab. - 6 camas
GALICIA			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Lugo	H. Xeral de Calde	SERGAS	5 hab. - 10 camas
MADRID			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Madrid	Inst. Salud Carlos III	INSALUD	6 hab. - 12 camas
	H. 12 de Octubre	INSALUD	6 hab. - 12 camas
	H. G. Univ. G. Marañón	C.A.M.	12 hab. - 18 camas
PAÍS VASCO			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Bilbao	H. Basurto	Osakidetza	3 hab. - 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	Osakidetza	4 hab. - 8 camas
S. Sebastián	H. Ntra. Sra. Aránzazu	Osakidetza	2 hab. - 4 camas
VALENCIA			
Centro Penitenciario	Hospital	Dependencia	Habitaciones/Camas
Valencia	H. Provincial	Diputación	3 hab. - 8 camas

5.2. Actividad Asistencial de Atención Primaria.

5.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas.

La tabla siguiente muestra las consultas de medicina general, atenciones de enfermería y consultas de especialidades básicas atendidas durante 1998.

Cuadro 109.

Tipo de consulta	Número de consultas
Medicina general: - A demanda	823.374
- Programadas	210.244
Atenciones de enfermería	3.880.965
Urgencias	132.559
Odontología	42.219
Psiquiatría	15.964
Ginecología-Obstetricia	6.266
Pediatría	3.494

Durante 1998 se produjeron 10.405 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios. La estancia media fue de 43 días.

Se practicaron a los internos a lo largo del año 28.437 estudios radiológicos, el 68,2% de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 106.359 muestras para análisis.

5.2.b. Actividades preventivas.

5.2.b.1. Evaluación de la situación.

Con objeto de conocer la situación actual en el conjunto de los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP), en junio de 1998 se realizó un estudio para evaluar los siguientes puntos:

- 1.- Prevalencia de procesos infecciosos y otras patologías.
- 2.- Prevalencia de factores de riesgo.
- 3.- Cobertura de los distintos programas.
- 4.- Cumplimentación de algunos aspectos de la historia clínica.

Del mismo se extrajeron conclusiones que derivaron en líneas de actuación para mejorar la situación sanitaria de los internos.

5.2.b.2. Vigilancia epidemiológica

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 47 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). La cobertura de declaración por centros penitenciarios, es decir el número de centros que envían la notificación de EDO, fue del 95% para el total del año 1998 (3.606 notificaciones recibidas). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca.

Se editaron 52 boletines epidemiológicos semanales de difusión interna, con la información de las enfermedades notificadas para el análisis de la situación epidemiológica semanal. Además se editaron 400 ejemplares de cada uno de los 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, que se envía con periodicidad cuatrisesemanal a los centros penitenciarios y a otras instituciones sanitarias.

5.2.b.3. Vacunaciones.

Se oferta a todos los internos a su ingreso en prisión la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado de acuerdo con los resultados. También se recomienda la vacunación antitetánica y anualmente se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge las dosis de vacuna administradas a los internos durante 1998:

Cuadro 110.

Tipo de vacuna	Número de dosis
HEPATITIS B: 1. ^a dosis	9.546
2. ^a dosis	7.156
3. ^a dosis	4.974
Dosis de recuerdo	1.329
TÉTANOS 1. ^a dosis	11.402
2. ^a dosis	8.275
3. ^a dosis	3.940
Dosis de recuerdo	1.087
GRIPE	17.111

5.2.b.4 Detección de enfermedades de transmisión parenteral y sexual.

Al ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de pruebas para detección de la infección por VIH, sífilis y hepatitis B y C. Así mismo se recogen en la Historia Médica los factores de riesgo asociados.

5.2.b.5. Prevención de la transmisión parenteral de enfermedades.

Las intervenciones orientadas a la reducción del daño derivado del consumo de drogas son eficaces mecanismos de prevención de la transmisión parenteral de enfermedades. En otro apartado de esta memoria se comentan los programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas.

5.2.b.6. Prevención de la Tuberculosis.

En los centros penitenciarios se lleva a cabo el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis, que consiste en el despistaje de la infección/enfermedad tuberculosa, mediante la realización de una serie de pruebas diagnósticas a las personas cuando ingresan en prisión. En las personas no infectadas, la detección de la infección se repite con periodicidad semestral (en los VIH positivos) o anual (en los VIH negativos). Los resultados se recogen en una ficha de programa. Se han recibido 13.867 fichas correspondientes a 1998. Las pruebas realizadas en 1998 dentro del programa de tuberculosis han sido las siguientes:

Cuadro 111.

Prueba diagnóstica	Número de pruebas
PPD	22.930
Estudios radiográficos	12.262
Estudios de esputo (3 x Baciloscop. + Cultivo)	8.358

De los resultados obtenidos mediante estas pruebas y del estudio transversal de junio de 1998 se estima en un 50,6% la prevalencia de Mantoux positivos. De estos, en los casos en que está indicado se lleva a cabo la quimioprofilaxis antituberculosa, cuyo objeto es impedir que la infección progrese a enfermedad. Durante 1998 el promedio diario de internos en quimioprofilaxis ha sido de 1.194.

Por otra parte, el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado de los enfermos son las actuaciones más importantes para prevenir la transmisión de la infección. Para asegurar la adherencia al tratamiento, éste se

administra en la mayor parte de los centros bajo observación directa del personal sanitario. El promedio diario de internos en quimioterapia ha sido de 273. Dado que casi la mitad de los enfermos de tuberculosis son puestos en libertad antes de completar el tratamiento, la coordinación con los servicios sanitarios extrapenitenciarios es de gran importancia para procurar la continuidad de los tratamientos, habiéndose realizado un importante esfuerzo de coordinación en este sentido.

5.2.b.7. Educación sanitaria.

La educación para la salud se realiza de forma individualizada en las consultas tanto médicas como de enfermería, tanto en las consultas a demanda como en las programadas. También se realizaron actividades grupales (charlas, talleres, etc.). Los temas tratados han sido fundamentalmente los relacionados con la infección por VIH (prevención y adherencia al tratamiento), enfermedades de transmisión sexual, higiene personal y del medio, y en los centros penitenciarios que cuentan con mujeres, planificación familiar.

Dentro de las actividades desarrolladas durante 1998 en virtud del Protocolo de intenciones de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para prevenir la infección por el VIH en Centros Penitenciarios, y que se describe en otro apartado, se ha realizado un Taller de Educación para la Salud en proyectos disciplinares en II.PP. para los equipos multidisciplinares, en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad en Octubre de 1998. En este curso participaron 27 profesionales de distintas áreas de trabajo (docentes, sanitarios, educadores, técnicos) de 9 centros penitenciarios.

5.2.b.8. Manipulación de alimentos.

Todos los internos que van a manipular alimentos reciben previamente un curso de formación y la acreditación preceptiva por parte de la Comunidad Autónoma. Durante 1998 se han expedido un total de 3.327 carnets de manipuladores de alimentos.

5.3. Actividad asistencial de Atención Especializada.

5.3.a. Consultas.

Se han llevado a cabo más de 45.000 consultas de atención médica especializada durante 1998. La distribución por especialidades se muestra en la tabla siguiente:

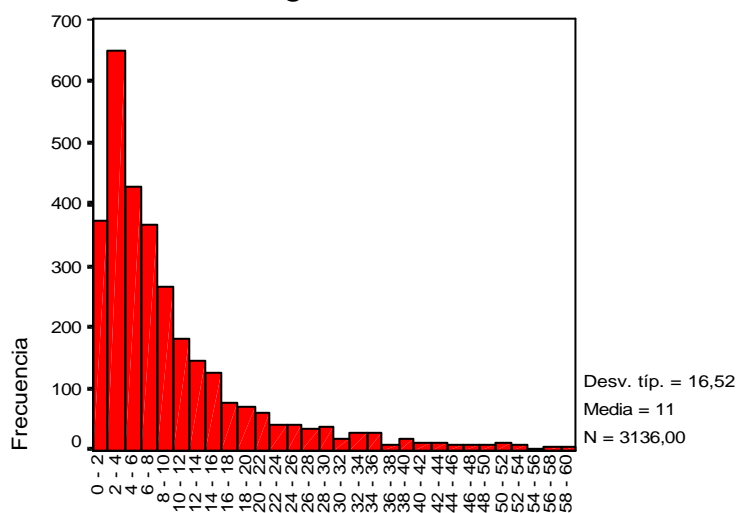
Cuadro 112.

Especialidad	N.º Consultas	Especialidad	N.º Consultas
Traumatología	5.392	Digestivo	1.723
Infeciosas	4.486	Urología	1.705
Medicina Interna	6.654	Cardiología	896
Oftalmología	2.634	Neurología	1.080
Cirugía	3.898	Neumología	442
Rehabilitación	2.704	Nefrología	463
Dermatología	2.306	Reumatología	127
ORL	3.517	Otras	7.101
		TOTAL	45.128

5.3.b. Ingresos hospitalarios.

Se han producido 3.136 ingresos durante 1998 en hospitales extrapenitenciarios, con una estancia media de 11 días, un día menos que el pasado año. La causa más frecuentes de ingreso hospitalario ha sido la Infección VIH y enfermedades asociadas (VIH+TBC) con 682 ingresos.

Distribución según días de estancia:



Cuadro 113.

N.º de ingresos según patologías	1997	1998
Infección por VIH sin TBC	515	514
Enf. del aparato digestivo	306	406
Enf. del aparato respiratorio	212	221
Lesiones y envenenamientos	172	185
Enf. del sistema circulatorio	144	177
Infección por VIH más TBC	100	168
Traumatismos y quemaduras	123	166
Trastornos mentales	144	159
Causas obstétricas	113	148
Síntomas, signos y estados mal definidos	123	124
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo	71	99
Enf. aparato genito-urinario	86	77
Envenenamiento accidental por drogas	52	74
Enf. de la piel y tejido subcutáneo	46	73
Enf. sistema nervioso y órg. de los sentidos	59	73
Neoplasias	78	71
Enf. otorrinolaringológicas	31	62
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias	30	41
TBC sin infección por VIH	79	41
Enf. oftalmológicas	36	36
TBC en VIH desconocido	37	27
Enfermedades infecciosas y parasitarias	39	23
Enf. de la sangre y órg. hemotopoyéticos	14	17
Pediatría	4	2
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares	6	1
Desconocido	298	87

5.4. Prestación Farmacéutica.

5.4.a. Gasto en productos farmacéuticos.

El gasto en productos farmacéuticos y material de curas fue de 2.739.829.667 pesetas, de los cuales 2.667.799.083 pesetas correspondieron a medicamentos, y 73.030.584 pesetas a material de curas.

5.4.b. Consumo de antirretrovirales.

En la encuesta de prevalencia de consumo de antirretrovirales realizada en julio de 1998 se encontraban recibiendo tratamiento con antirretrovirales 7,9 % de todos los internos (aproximadamente el 40% de los infectados por VIH conocidos) observándose un incremento respecto al número existente en julio del pasado año (5,7% de los internos).

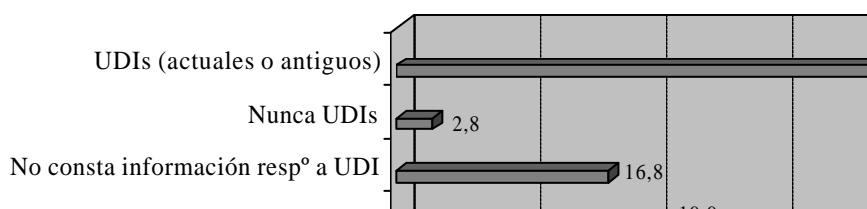
Las pautas de tratamiento se han modificado considerablemente, aumentando los tratamientos combinados que suponían en julio de 1998 el 98,8% de todos los tratamientos (97,3% en enero), aunque la variación más significativa es el incremento de los tratamientos con triple terapia que suponían el 72,5% de todos los tratamientos (56,6% en enero). La tendencia es a que todos los pacientes estén tratados con triple terapia, siendo la combinación más utilizada 3TC+D4T+INDINAVIR. Esto ha supuesto una notable mejoría de la situación inmunológica y clínica, así como una notable mejoría en la calidad de vida de los pacientes.

Tanto los criterios utilizados en II.PP. para la indicación de este tratamiento entre los infectados, como las dosis empleadas, se ajustan a las recomendaciones vigentes.

5.5. Resultados en Salud.

5.5.a. Infección por VIH.

5.5.a.1 Prevalencia de la infección por VIH.



La prevalencia de la infección por VIH, según la encuesta de Junio/98, se sitúa en torno al 19,9% de los internos (17,9-21,8).

5.5.a.2 Casos de SIDA

Hasta septiembre de 1999 se habían notificado 202 casos de SIDA diagnosticados en 1998, lo que supone una notable reducción de la incidencia con relación a 1997 que fue de 345 casos.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedad indicativa de los casos diagnosticados en 1998:

Cuadro 114.

Edad	Sexo		Total
	V	M	
<20	3	1	4
20-24	6	0	6
25-29	51	7	58
30-34	58	5	63
35-39	39	3	42
>40	21	1	22
N. C.	6	1	7
Total	184	18	202

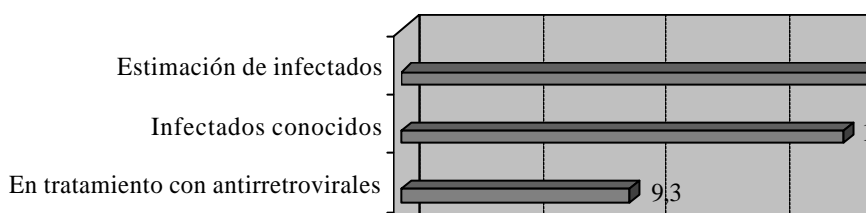
Cuadro 115.

Vía de transmisión	N.º (%)
UDVP	181 (89,6%)
Heterosexual	10 (5%)
Homo/bisexual	3 (1,5%)
Otros/desconocida	8 (4%)
Total	202 (100%)

Cuadro 116.

Enfermedad indicativa	N.º (%)
Tuberculosis pulmonar	94 (46,5%)
Tuberculosis extrapulmonar	56 (27,7%)
Neumonía por <i>Pneumocystis carinii</i>	30 (14,9%)
Candidiasis esofágica	21 (10,4%)
Síndrome caquético	18 (8,9%)
Toxoplasmosis cerebral	8 (4%)

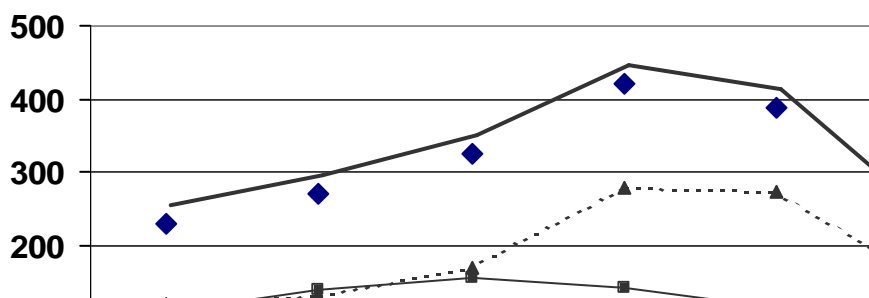
Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.



5.5.a.3. Fallecimientos por SIDA.

Durante el año 1998 fallecieron por SIDA 50 internos, cifra inferior a la de años previos. Por otra parte fallecieron en libertad condicional 121 personas a las que se había aplicado el artículo 196.2 del Reglamento Penitenciario por padecer infección por VIH en estadio avanzado. Este dato también confirma la tendencia descendente de la mortalidad por SIDA, como se muestra en el gráfico siguiente.

EVOLUCIÓN DE LOS FALLECIMIENTOS POR SIDA



5.5.b. Casos de tuberculosis.

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica y de forma individualizada. En 1998 se continuó con el Registro de Casos de Tuberculosis independiente de las EDO con objeto de disponer de información más detallada de los casos que permitiera hacer un buen seguimiento de los mismos, evaluar la proporción de curaciones y remitir información de los casos excarcelados a las Comunidades Autónomas para que continúen su seguimiento.

El número de casos de tuberculosis notificados en 1998 como diagnosticados en II.PP. ha sido de 305 (datos provisionales), de los que el 70,5% fueron tuberculosis pulmonares y el 29,5% extrapulmonares.

5.5.c. Otras enfermedades de declaración obligatoria.

La tabla siguiente recoge los casos notificados de las principales EDO durante 1998 y su evolución durante los últimos años. Destacan la reducción progresiva de los casos de Hepatitis B y Delta y de las ETS a lo largo de los últimos años, especialmente el notable descenso de la incidencia de gonococia. De la Hepatitis C en 1998 sólo se declararon los casos incidentes.

Cuadro 117.

Enfermedad	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Gripe	6.931	9.447	7.030	7.810	8.249	7.839	10.279
Hepatitis B	265	201	167	110	97	54	37
Hepatitis C		777	1.752	1.876	1.707	1.664	246
Hepatitis Delta	55	29	68	36	22	9	8
Varicela	79	58	48	91	36	51	52
Sarna	207	269	426	501	442	333	238
Sífilis	526	437	414	395	353	280	161
Gonococia	250	375	426	464	377	221	46

5.5.d. Mortalidad.

Durante el año 1998 se han notificado al registro de mortalidad de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria 146 fallecimientos entre las personas ingresadas en los centros penitenciarios y/o en centros sanitarios durante su estancia en prisión. Otras 199 fallecieron estando en libertad condicional por Art. 196.2 del Reglamento General Penitenciario o Art. 90 del Código Penal. Estas cifras suponen un descenso de la mortalidad respecto a 1997, en que fallecieron 172 personas en situación de privación de libertad y 272 en libertad condicional.

La tabla siguiente muestra la distribución por edad y sexo de las personas fallecidas en situación de privación de libertad.

Cuadro 118.

Edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
<20	0	0	0
20-24	10	0	10
25-29	30	1	31
30-34	37	4	41
35-39	25	4	29
40-49	19	0	19
>50	14	2	16
Total	135	11	146

A pesar del descenso de las muertes por SIDA, éste sigue siendo la causa más frecuente de mortalidad, seguida de las causas naturales y las muertes relacionadas con las drogas. La tabla siguiente muestra las causas más frecuentes de muerte en el año 1998 (datos provisionales, ya que algunos casos se encuentran todavía en espera de los resultados de la autopsia).

Cuadro 119.

Motivo de fallecimiento	1997	1998
Infección VIH/SIDA	59 (34,3%)	50 (34,2%)
Muertes por causa natural	54 (31,4%)	48 (32,9%)
Envenenamiento accidental por drogas	24 (14%)	34 (23,3%)
Suicidio	30 (17,4%)	10 (6,8%)
Muertes accidentales o violentas	5 (2,9%)	4 (2,8%)
Total	172	146

Es de señalar el descenso en el número de fallecimientos debido a la disminución de los fallecimientos por SIDA y al notable descenso del número de suicidios.

6. Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

6.1. Líneas de actuación

6.1.a. Actividades educativas

6.1.b. Actividades culturales

6.1.c. Actividades deportivas

6.1.d. Actividades de Formación Profesional Ocupacional

6.1.e. Trabajo productivo

6.2. Servicios Sociales

6.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

6.4. Objetivos para 1998

6.4.a. Formación de los Internos

6.4.b. Trabajo

6.4.c. Servicios Sociales

6.5. Balance de la Gestión del año 1998

6.5.a. Balance general del Organismo en los aspectos sectoriales

6.5.a.1 Formación de los Internos

6.5.b. Balance de cocinas y economatos

6.5.a.1 Aspectos generales

Anexo. Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Liberados condicionales a 1 de enero de 1998

6. EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO Y PRESTACIONES PENITENCIARIAS.

6.1. Líneas de actuación.

6.1.1. Actividades educativas.

La educación constituye un servicio básico que se ofrece a los internos con varias finalidades:

- ≍ Posibilidad de compensar determinadas carencias ocasionadas por la falta de acceso a este servicio en su momento.
- ≍ Desarrollar aptitudes.
- ≍ Enriquecer conocimientos.
- ≍ Mejorar capacidades técnicas profesionales.

Todo ello con el objetivo de facilitar la reinserción de este colectivo. Entre las actividades educativas que se ofertan destacan las siguientes:

- ≍ Educación infantil.
- ≍ Alfabetización de castellano para extranjeros.
- ≍ Educación básica de personas adultas.

Los niveles de Certificado y Graduado se imparten en las modalidades de educación presencial y a distancia.

≍ Enseñanza de idiomas a través de las diferentes Escuelas Oficiales de Idiomas.

- ≍ Enseñanzas Medias/Enseñanza Secundaria:
 - ≍ Bachillerato y COU a distancia, con tutores de las diferentes administraciones educativas y voluntariado.

- ≠ Formación profesional:
 - ≠ Formación reglada presencial en varios Centros Penitenciarios.
 - ≠ Módulo II de Formación Profesional.
- ≠ Enseñanzas superiores: A través de:
 - ≠ Universidad Nacional de Educación a Distancia, con tutores presenciales en trece Centros Penitenciarios.
 - ≠ Universidad del País Vasco.
- ≠ Actividades no regladas y complementarias.
- ≠ Garantía social.

La actividad educativa descrita ha sido gestionada tradicionalmente del siguiente modo:

- **Enseñanza reglada no universitaria:** Prácticamente de modo presencial, correspondiendo en todos los casos la programación y la evaluación a las Administraciones Educativas. Su impartición ha correspondido a los Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias (en los niveles básicos) a Profesores de EGB (hoy Maestros de Primaria) de las Administraciones Educativas y a profesores de otros niveles de enseñanza de las Administraciones Educativas.
- **Enseñanza universitaria:** Gestionada por las Administraciones Educativas mediante convenios de colaboración con la Institución Penitenciaria.

El panorama está a punto de cambiar en virtud de un proyecto normativo de desarrollo del punto 3, de la disposición adicional décima, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que conlleva a la integración de los Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros de Primaria. De igual modo, esta norma establece el nuevo modelo de coordinación de la Administración Penitenciarias y las Administraciones Educativas y de incardinación de la programación educativa reglada en la línea de formación de los reclusos.

Cuadro 120.

Nivel y modalidades educativas				Asistencia a Clase o matriculados	% sobre 39.124 internos
Educación Básica de Personas Adultas	Enseñanzas Iniciales	Presencial	Analfabetos	1.301	3,33
			Alf. Cast. Extr.	300	0,77
			Neolectores	2.159	5,52
			Certificado	2.776	7,10
			Graduado	1.748	4,47
			Cast. Extr.	598	1,53
			Total Presen.	8.882	22,70
		Distancia	Certificado	100	0,26
	Graduado		453	1,16	
	Total Distan.		553	1,41	
	Total Presencial y Distancia			9.435	24,12
	Enseñanzas Secundar.	Presencial	1.º Ciclo	281	0,72
			2.º Ciclo	173	0,44
		Distancia: 2.º Ciclo (Semipres.)		380	0,97
Tot. Presen. yDist. (Semipres.)		834	2,13		
Total enseñanzas Iniciales y Secundaria			10.269	26,25	
Bachillerato y COU				526	1,34
Formación Profesional	Garantía Social		15	0,04	
	FP	Prueb. no esc.	58	0,15	
		FP I y II	96	0,25	
		Total	169	0,43	
Escuelas Oficiales de Idiomas				56	0,14
Universidad	UNED		387	0,99	
	UPV		222	0,57	
	Otras		3	0,01	
	Total		612	1,56	
Actividades no regladas o complementarias				2.600	6,65
TOTAL				14.232	36,38

Cuadro 121. Niños con asistencia educativa.

En guarderías /colegios exteriores	En escuelas /guarderías interiores	Total	% sobre 152 niños
20	79	99	65,13

A continuación se exponen los principales indicadores relativos a la actividad educativa.

6.1.b. Actividades culturales.

La participación en actividades culturales facilita el desarrollo de la creatividad de los internos, al tiempo que difunde en las cárceles las manifestaciones culturales generadas en el entorno social. Entre las más importantes destacan:

- **Actividades de creación cultural** (pintura, fotografía, cerámica, radio, TV, video, publicaciones, etc.). Existen talleres ocupacionales en las más diversas expresiones creativas.
- **Actividades de difusión cultural** (actuaciones musicales, exposiciones, representaciones teatrales, conferencias, biblioteca, etc.).
- **Actividades de formación y motivación** (educación medioambiental, conmemoraciones, concursos, certámenes, salidas culturales, cursos de idiomas e informática, etc.).

Cuadro 122.

Programación Sociocultural	Actividades	Número de Actividades	Participación %
Creación Cultural	- Pintura - Fotografía - Cerámica - Radio - Vídeo/TV - Publicaciones - Otras	589	27
Difusión Cultural	- Actuac. Musicales - Exposiciones - Teatro - Conferencias - Préstamo de libros y fomento de lectura - Otras	7.561	
Formación y motivación cultural	- Educación medioambiental - Conmemoraciones, concursos, certámenes - Salidas Culturales - Cursos de idiomas, informática - Otras	3.800	
TOTAL ACTIVIDADES		11.950	

La participación prevista de internos en actividades culturales en el año 1999 es:

6.1.c. Actividades deportivas.

La participación de los internos, mediante la práctica del deporte, crea e impulsa actitudes, capacidades y conductas, que ayudan a mejorar su desarrollo físico y social y fomentan hábitos de vida saludables. Destacan:

- **Actividades deportivas de carácter recreativo** (gimnasia, fútbol-sala, voleibol, tenis de mesa, baloncesto, etc.).
- **Actividades deportivas dirigidas a la competición** (competiciones dentro del Centro, intercentros y federadas).
- **Actividades de formación y motivación** (cursos, exhibiciones, escuelas deportivas, proyecciones, etc.).

Cuadro 123.

Programa Deportivo	Actividades	Número de Actividades	Participación %
Deporte de recreación	- Gimnasia - Fútbol Sala - Voleibol - Tenis de mesa - Baloncesto - Otras	550	31
Deporte de Competición	- Competiciones dentro del Centro - Competiciones intercentros - Competiciones federadas	13.095	
Formación y motivación deportiva	- Cursos - Exhibiciones - Escuelas deportivas - Proyecciones - Otras	1.200	
TOTAL ACTIVIDADES		14.870	

La participación prevista de internos en actividades deportivas en el año 1999 es:

6.1.d. Actividades de Formación Profesional Ocupacional.

Promueven la inserción social y laboral de los internos por medio de la adquisición y, en su caso, actualización de técnicas y hábitos de trabajo. Las acciones desarrolladas son:

- **Cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional**, subvencionados por el INEM o por las Comunidades Autónomas que tienen transferida esta competencia (Andalucía, Canarias, Galicia y Valencia).
- **Programaciones de cursos** cofinanciados por el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo para el período 1994-1999:
 - ≠ Cursos de formación profesional ocupacional.
 - ≠ Cursos de orientación profesional y asesoramiento para el empleo.
- **Programaciones de Programas cofinanciados con el Fondo Social Europeo** en línea de innovación que complementan la forma-

ción profesional tradicional de componente teórico-práctica con módulos de inserción sociolaboral y de fomento de la inserción laboral.

- **Otras acciones formativas subvencionadas** por el Gobierno Foral de Navarra, Gobierno del País Vasco, Fundación laboral de la Construcción, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, cursos subvencionados por otras Entidades u Organismos, públicos o privados, etc.
- **Aula Mentor (Madrid V y Madrid VI)**

Cuadro 124.

Plan Nacional de Formación e Inserción Social			
Organismo	N.º Centros	N.º Cursos	N.º Alumnos
I.N.E.M.	17	57	855
Junta de Andalucía	11	42	630
Com. Autón. de Aragón	3	4	60
Com. Autón. de Baleares	1	7	105
Inst. Can. de Form. y Emp.	2	9	135
C. Autón. Cast.-La Mancha	3	6	90
Junta de Extremadura	2	6	90
Xunta de Galicia	4	14	210
Com. Autón. de Navarra	1	2	30
Generalitat Valenciana	3	8	120
TOTAL	47	155	2.325

Cuadro 125.

O.A.T.P.P. - Fondo Social Europeo			
Cursos	N.º Centros	N.º Cursos	N.º Alumnos
Formación profesional-ocupacional	60	598	11.960
Orientación e inserc. sociolaboral	60	188	2.820
TOTAL	120	786	14.780

Cuadro 126.

Otras acciones formativas			
Organismo	N.º Centros	N.º Cursos	N.º Alumnos
Centro Sup. de Estudios Telemáticos de Canarias	1	3	45
Dir. Gral. de la Mujer de la C. A. de Madrid	2	9	135
Dona, Universidad y Socied. (Inst. de la Mujer)	1	4	60
FOREM	2	3	45
Fund. Lab. de la Construc.	2	7	105
Gobierno Vasco	1	3	45
IMEFG	1	8	120
Inst. Social de la Marina	1	2	30
Volunt. Crist. Católico	1	1	15
TOTAL	12	40	600

Cuadro 127.

Aula Mentor			
Centros	N.º Centros	N.º Cursos	N.º Alumnos
C. P. Madrid V	1	1	45
C. P. Madrid VI	1	1	45
TOTAL	2	2	90

Cuadro 128.

Total Cursos previstos para 1999		
N.º Cursos	N.º Alumnos	Participación %
983	17.795	46,2

La previsión de cursos de formación profesional ocupacional para 1999 es la siguiente:

6.1.e. Trabajo productivo.

Persigue la formación y la práctica laboral de los internos con el fin de prepararles para que puedan competir, en condiciones de igualdad, con el resto de los ciudadanos, una vez que se encuentren en libertad. El Organismo realiza su actividad a través de la gestión de talleres producti-

vos situados en los Centros Penitenciarios, que cubren las más diversas áreas de producción.

El modo de gestión de este tipo de talleres es triple:

- ≠ Gestión propia, a riesgo y ventura del Organismo, que ha de vender los productos elaborados en el mercado.
- ≠ Contrato con empresas externas, que producen los productos a su cuenta y riesgo.
- ≠ Gestión por el Organismo de los servicios de cocina, economato y cocina bajo la fórmula de talleres productivos.

Cuadro 129.

Talleres productivos	Especialidad	Ocupación prevista
Talleres productivos convencionales	Agropecuaria	40
	Confección Industrial	400
	Carpintería madera	300
	Artes Gráficas	60
	Manipulados	2.200
	Cerámica	50
	Carpintería metálica	250
Gestión de Servicios en Centros Penitenciarios	Cocinas	1.000
	Economatos	770
	Mantenimiento	500
	Panadería	130
	Actividades auxiliares	1.600
TOTAL		7.300

Las dos últimas fórmulas son las de menor riesgo y más extensivas en mano de obra. Las previsiones para el año 1999 son las siguientes:

La ocupación será, aproximadamente, del 19% de la población penitenciaria.

6.2. Servicios Sociales.

Constituyen un servicio especializado para favorecer la inserción social de las personas privadas de libertad o sometidas a medidas alternativas, o sustitutivas, a la pena de prisión.

Su papel se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- ≠ Atención a internos en Centros Penitenciarios.
- ≠ Seguimiento de internos en semilibertad.
- ≠ Seguimiento de liberados condicionales.
- ≠ Seguimiento de la ejecución de penas alternativas a la prisión.
- ≠ Gestión de recursos para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.
- ≠ Seguimiento de personas condenadas a medidas sustitutivas o alternativas a la de prisión.
- ≠ Informes de seguimiento de personas a las que se aplican medidas de seguridad privativas y no privativas de libertad.
- ≠ Atención a las familias de internos y liberados condicionales o definitivos.
- ≠ Coordinación y seguimiento de las intervenciones que llevan a cabo Asociaciones y otras Instituciones en relación con la población penitenciaria.
- ≠ Búsqueda de recursos para la atención de casos, en coordinación con instituciones y organizaciones.

Entre las Asociaciones/ONG con mayor implantación e intervención en Centros Penitenciarios destacan:

- ≠ Cruz Roja
- ≠ Proyecto Hombre
- ≠ Capellanía /Pastoral penitenciaria
- ≠ Reto
- ≠ Horizontes abiertos.
- ≠ Alcohólicos anónimos
- ≠ Comité Ciudadano Anti-SIDA
- ≠ Caritas
- ≠ Basida
- ≠ Acoge
- ≠ Orden Hospitalaria San Juan de Dios
- ≠ Marillac
- ≠ Unión Española de asistencia al Drogodependiente
- ≠ Iglesia Evangélica
- ≠ Testigos Cristianos de Jehová

- ✍ Remar
- ✍ Nuevo Futuro

6.3. Recursos del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Cuadro 130.

Capítulos	Presup. administrat.	Presup. Comercial
I	4.573.719	
II	540.731	
IV	246.000	
VI	79.000	
TOTAL	5.439.550	12.146.000

PRESUPUESTO 1999

6.4. Objetivos para 1999.

El año 1999 debería ser de consolidación de todos los aspectos tecnológicos e informáticos de la organización que, junto con los organizativos y de recursos humanos aplicados en 1998, permitan afrontar el futuro en condiciones de calidad del servicio en todas las líneas sectoriales encomendadas.

Destacan, por líneas, los siguientes:

6.4.a. Formación de los Internos.

- ✍ En materia de educación reglada, implementación del nuevo modelo integrado de formación que articule las programaciones de las Administraciones Educativas con la de la propia Administración Penitenciaria y creación de las nuevas figuras que llenen el vacío que dejan los maestros de la Institución en los aspectos culturales: Coordinadores de Formación.
- ✍ En cuanto a cultura y deporte, aplicación de un programa de potenciación de la lectura y de un sistema integral de bibliotecas de los Centros y ampliación de la red de Monitores Deportivos y Ocupacionales. Asimismo, ampliación de la red de convenios de la

colaboración con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para canalizar recursos culturales a los Centros.

- ✗ Por lo que respecta a Formación Profesional, revisión del proceso general de programación, definición de contenidos y gestión de la Formación profesional Ocupacional en los Centros Penitenciarios. Entre otros aspectos contempla la generalización de los módulos de Orientación Sociolaboral a internos próximos a la libertad y medidas de fomento de la inserción laboral. Todo ello complementado con el Programa INTEGRA del Fondo Social Europeo.

6.4.b. Trabajo.

Extensión del proyecto de gestión de servicios penitenciarios bajo la fórmula de taller productivo al 90% de los Centros; apertura de 8 nuevos talleres y dinamización de la fórmula de gestión con concesionarios. En suma, incremento del nivel de ocupación en un 43% en relación con el medio del año 1998 (realizando el cálculo entre media de 1998 y media de 1999).

6.4.c. Servicios Sociales.

Potenciación de las líneas de recursos para atención de demandas sociales y de casos, destacando:

- ✗ Atención de SIDA, creando plazas para enfermos no requeridos de atención hospitalaria.
- ✗ Atención de personas sometidas a medidas de drogodependencias.
- ✗ Programa de integración social de niños con madres en Centros Penitenciarios.

En materia de penas alternativas:

- ✗ 2.^a fase de implementación de la red de puestos para Trabajo en Beneficio de la Comunidad, creando unas 1.000 plazas adicionales.
- ✗ Puesta al día, en un programa plurianual de financiación, de los gastos de funcionamientos de los depósitos municipales para acomodarlos en mayor grado a las necesidades de la política penitenciaria.

El cuadro que se acompaña presenta estos objetivos de un modo detallado:

Cuadro 131. Objetivos para el año 1999 del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Escuelas Infantiles	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Homologación por los servicios correspondientes de la Administraciones Educativas de las Escuelas Infantiles de los Centros Penitenciarios. ≠ Ampliación de la oferta pública en 6 Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia. ≠ Apertura de una nueva Unidad de Madres con su correspondiente Escuela Infantil. ≠ Culminación de un modelo integral de Atención a Madres y Niños en Centros Penitenciarios. ≠ Generalización de los programas de intervención dirigidos a la integración social de los niños: salidas de fin de semana, vacaciones, escolarización en el exterior, etc.
Educación Reglada	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Aplicación del nuevo modelo integrado de formación en los Centros Penitenciarios que comprende un modelo integrado de formación por curso escolar: <ul style="list-style-type: none"> ≠ Educación Reglada, impartida por las Administraciones Educativas. ≠ Cultura y Deporte, a cargo de la Administración Penitenciaria. ≠ Formación Profesional Ocupacional, a cargo de la Administración Penitenciaria. ≠ Cobertura de la figura de Coordinador de Formación.
Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Ampliación de la oferta pública de empleo de 6 Monitores Deportivos. ≠ Suscripción de convenios de colaboración en materias cultural-deportivas con Instituciones Públicas.
Formación Profesional Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Revisión de las programaciones y de todo el sistema de gestión de la formación profesional para adaptarlos en mayor grado a las peculiaridades de los destinatarios. ≠ Generalización de los módulos de orientación sociolaboral profesional, iniciados en el año 1998, dirigidos a 1.000 alumnos. ≠ Aplicación, en un período plurianual, de un programa que combine formación-orientación y apoyo para la inserción laboral de los reclusos: programa INTEGRA para colectivos desfavorecidos, dirigido en el primer año a unos 3.000 internos.

continúa en la página siguiente...

... viene de página anterior

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Trabajo Productivo	<ul style="list-style-type: none"> ≅ Extensión del proyecto de gestión de servicios penitenciarios a 29 Centros Penitenciarios, lo que supone la creación de 1.300 nuevos puestos de trabajo y elevación del nivel de ocupación de los talleres tradicionales en un 5%. ≅ Todo ello supone el incremento de un 43% en el nivel de ocupación promedio, en relación con el año 1998. ≅ Apertura de 8 nuevos talleres en los Centros que entran en funcionamiento en el año 1999. ≅ Adaptación de la normativa de Seguridad Social de los internos (del año 1967) a las circunstancias socio-económicas del país y a las del mundo laboral, desarrollando lo previsto en la Ley de Medidas para 1999. ≅ Ampliación de la oferta pública de empleo en 8 nuevos Maestros de Taller.
Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ≅ 2.^a fase de extensión del proyecto de puestos de trabajo en beneficio de la comunidad en 1.000 puestos de trabajo adicionales a los existentes. ≅ Red de recursos de: <ul style="list-style-type: none"> ≅ Atención de enfermos de SIDA no precisados de atención hospitalaria: 12 plazas. ≅ Drogodependencia como medida alternativa: 15 plazas. ≅ Unidades de atención de niños en Unidades de Madres: 20 plazas. ≅ Apoyo atención psiquiátrica de penados: 15 plazas. ≅ Culminación de la aplicación del nuevo modelo organizativo de servicios sociales: <ul style="list-style-type: none"> ≅ Coordinadores de Trabajo Social. ≅ Jefes de Servicios Sociales Externos. ≅ Personal de apoyo. ≅ Ampliación de la oferta pública de la red de servicios sociales en 15 puestos para Trabajadores Sociales. ≅ Configuración de un nuevo modelo de colaboración con las ONGs dentro del marco del Plan Estatal de Voluntariado.

continúa en la página siguiente...

... viene de página anterior

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Líneas de apoyo	<ul style="list-style-type: none">≠ Aplicación del Plan Director de Sistemas de Información del Organismo en el período bianual 1999-2000, lo que conlleva la completa puesta al día de la organización en materia tecnológica y de informatización.≠ Aplicación generalizada de la nueva estructura organizativa/periférica del Organismo.≠ Realización de 15 auditorías de control interno en Centros Penitenciarios.≠ Realización de cursos de formación para:<ul style="list-style-type: none">≠ Gestores Económico-administrativos.≠ Trabajadores Sociales.≠ Coordinadores de Producción.≠ Jefes de Servicios Sociales Externos.≠ Coordinadores de Trabajo Social.

6.5. Balance de la Gestión del año 1998.

6.5.a. Balance general del Organismo en los aspectos sectoriales.

En términos generales, el año 1998 puede ser calificado como de consolidación administrativa de la organización del Organismo, dentro del proceso de afianzamiento de la misma como un instrumento ágil de gestión de las líneas de política penitenciaria que tiene asignadas.

Por líneas de actuación, el balance es el siguiente:

6.5.a.1 Formación de los Internos.

En **educación reglada**, la casi culminación administrativa del proceso de integración de la actividad educativa de la Administración Penitenciaria en la general que realizan las Administraciones educativas; iniciativa ya contemplada en una Ley aprobada hace 7 años.

En cuanto a **cultura y deporte**, la dinamización de ambas actividades, elevando las cotas de implicación y de aprovechamiento de las redes de recursos generales de las instituciones especializadas en la materia: Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.

Por lo que respecta a la **Formación Profesional Ocupacional**, además de elevar el nivel de atención en casi un 3%, se ha iniciado la actua-

lización de esta línea de actuación con la elaboración de una metodología propia de Orientación Sociolaboral para reclusos y su impartición a 600 internos, todos ellos próximos a la libertad.

Trabajo. Las actuaciones de dinamización de la actividad laboral de los internos, tales como las de difusión comercial; organizativas, creando una estructura mínima para esta labor; y otras como la conversión de los servicios de cocina, economato o tareas auxiliares en talleres productivos, han permitido incrementar el nivel medio de actividad en un 36% en relación con el año precedente (si la comparación se hace de diciembre de 1997 a diciembre de 1998 el incremento es de 43%).

Servicios Sociales. Durante este año se ha procedido a la total reorganización de los servicios sociales, para acomodarlos al Código Penal, potenciando la labor externa de los mismos en relación con las penas alternativas y las nuevas medidas.

Todo ello se ha complementado con una reorientación de la política de intervenciones de las ONGs., más en línea con el Plan Estatal del Voluntariado.

Cuadro 131. Objetivos para el año 1999 del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Escuelas Infantiles	<ul style="list-style-type: none"> ≅ Ampliación de la red de Escuelas Infantiles en 3 Centros Penitenciarios con Unidades de Madres. ≅ Generalización del programa de colaboración de ONG,s para la integración de los niños residentes con sus madres en el entorno. ≅ Incorporación de 11 Técnicos Especialistas en Jardín de Infancia.
Educación Reglada	<ul style="list-style-type: none"> ≅ Culminación de los trámites administrativos del proyecto normativo de integración en las Administraciones Educativas.
Cultura y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ≅ Gestión de programas de actividades culturales, entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none"> ≅ Gestión de 470 talleres ocupacionales. ≅ 3.900 actividades de difusión cultural. ≅ 460 actividades de carácter recreativo. ≅ 7.000 actividades deportivas de competición. ≅ Programas específicos de Cine en la Comunidad Autónoma de Madrid, en todos los Centros Penitenciarios de esta Comunidad. ≅ Programa de Actividades Deportivas en la Comunidad Autónoma de Andalucía iniciado en 1998 y plurianual.

continúa en la página siguiente...

... viene de página anterior

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Formación Profesional Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Elevación del nivel de atención en un 2,9% respecto del año 1997. ≠ Aplicación de un programa experimental de orientación profesional a 600 internos, financiado por el Fondo Social Europeo.
Trabajo Productivo	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Implementación de la red de servicios periféricos de difusión comercial del Organismo: 6 Coordinadores Territoriales de Producción. ≠ Apertura de 16 nuevos talleres productivos. ≠ Elevación del nivel de ocupación de los talleres tradicionales en un 5% y extensión del proyecto de gestión de servicios penitenciarios bajo la fórmula de taller productivo de un Centro Penitenciario a 30, con el resultado de la creación de 1.969 puestos de trabajo nuevos. Como resultado de lo anterior, entre los años 1997 y 1998 el nivel de ocupación promedio en talleres penitenciarios se incrementó en un 36%. ≠ Incorporación de 7 nuevos maestros de taller.
Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> ≠ 1.^a Fase de la extensión del proyecto de red de puestos de trabajo para cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, consistente en 1.525 plazas ofertadas a diciembre de 1998, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> ≠ Ayuntamientos adheridos al Convenio suscrito con la FEMP: 171. ≠ Red de 12 plazas para atención de enfermos de SIDA no precisados de atención hospitalaria. ≠ Incorporación de Oferta Pública de Empleo de 26 trabajadores sociales. ≠ 292 intervenciones de ONGs (atención religiosa, a drogodependientes y enfermos de SIDA, programas dirigidos a la reinserción, entre otros).
Líneas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ≠ Resolución del concurso del Plan Director de Sistemas de Información del Organismo Autónomo. ≠ Realización de 4 auditorías internas de control de los Centros Penitenciarios. ≠ Realización de cursos de formación para: <ul style="list-style-type: none"> ≠ Maestros de taller ≠ Trabajadores Sociales ≠ Técnicos de jardín de infancia. ≠ Coordinadores territoriales

continúa en la página siguiente...

... viene de página anterior

Líneas de actuación	Objetivos previstos para 1999
Líneas de apoyo	<ul style="list-style-type: none">≅ Monitores deportivos≅ Monitores ocupacionales≅ Informática≅ Aplicación de la 1.^a Fase de implementación de la nueva estructura periférica del Organismo y aplicación total de la nueva estructura de los servicios centrales.≅ Aprobación nueva normativa de contratación del Organismo.

6.5.b. Balance de cocinas y economatos.

6.5.b.1. Aspectos generales.

En el momento actual, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias gestiona un total de 64 cocinas y 61 economatos de Centros Penitenciarios. Dos de ellos lo vienen siendo desde enero de 1998; 30 desde julio de 1998 y el resto desde el 1 de enero de 1999.

ANEXO
Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Cuadro 133. Liberados condicionales a 1 de enero de 1998.

Servicio Social Periférico	Inicio de mes	Altas	Bajas	Final de mes
Albacete	48	4	2	50
Alcalá de Henares (Madrid)	0	0	0	0
Algeciras (Cádiz)	149	8	13	144
Alicante	238	21	17	242
Almería	94	4	5	93
Arrecife de Lanzarote	46	0	0	46
Badajoz	76	6	16	66
Bilbao	170	12	11	171
Brieva (Avila)	50	1	1	50
Burgos	104	9	6	107
Cáceres	73	12	6	79
Cádiz	103	18	7	114
Cartagena (Murcia)	59	4	3	60
Castellón	79	6	4	81
Ceuta	76	1	4	73
Córdoba	139	11	9	141
Cuenca	38	1	2	37
El Dueso (Cantabria)	163	14	9	168
Granada	136	3	10	129
Guadalajara	21	3	1	23
Guipúzcoa	136	4	10	130
Herrera de La Mancha (C.Real)	63	4	5	62
Huelva	122	5	14	113
Huesca	26	4	1	29
Ibiza	23	1	3	21
Jaén	45	2	2	45
Jerez de la Frontera (Cádiz)	51	7	3	55
La Coruña	206	11	18	199
Las Palmas de Gran Canaria	183	24	26	181
León	80	3	8	75

continúa en la página siguiente...

... viene de página anterior

Servicio Social Periférico	Inicio de mes	Altas	Bajas	Final de mes
Logroño	81	1	5	77
Lugo	66	4	5	65
Madrid	1.475	65	84	1.456
Málaga	417	42	27	432
Melilla	59	0	4	55
Murcia	100	9	4	105
Nanclares de la Oca (Álava)	210	10	12	208
Ocaña (Toledo)	106	4	9	101
Palencia	23	1	4	20
Palma de Mallorca	234	23	13	244
Pamplona	157	11	11	157
Pereio de Aguiar (Orense)	41	7	2	46
Salamanca	170	6	13	163
Santa Cruz de La Palma	10	1	1	10
Segovia	27	4	5	26
Sevilla	391	29	29	391
Soria	35	0	1	34
Tenerife	98	8	11	95
Teruel	9	1	0	10
Valencia	470	33	27	476
Valladolid	104	8	8	104
Vigo	207	8	10	205
Villabona (Asturias)	223	11	21	213
Zamora	28	3	2	29
Zaragoza	176	18	15	179
Presentes 1-1-1998	7.714			

